CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO FINAL

PROCESO NRO. MC-MTA-CISM-018-2025
OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META."

PROPONENTE	EVAULUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
HYDROCONSULTORES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
GENPO S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
LYN INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
GPS ELECTRONICS LTDA	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
CONSORCIO SISTEMA DE BOMBEO 2025	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO HABILITADO**
FUMCLEAN SERVICE S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
JOSBEING SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante correo electrónico del 18 de Junio de 2025, recomienda al Ordenador del gasto – Área de Subdirectora (e) del Centro de Industria y Servicios del Meta del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente **CONSORCIO SISTEMA DE BOMBEO 2025,** cuyo representante legal es **DELCY CARVAJAL RAMIREZ**, identificada con cedula No. 40.380.552 de Villavicencio – Meta.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDAR LA ADJUCACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.

Elaboró: **BRAYAN YESID CHINGATÉ ROJAS–** Abogado CISM -META 

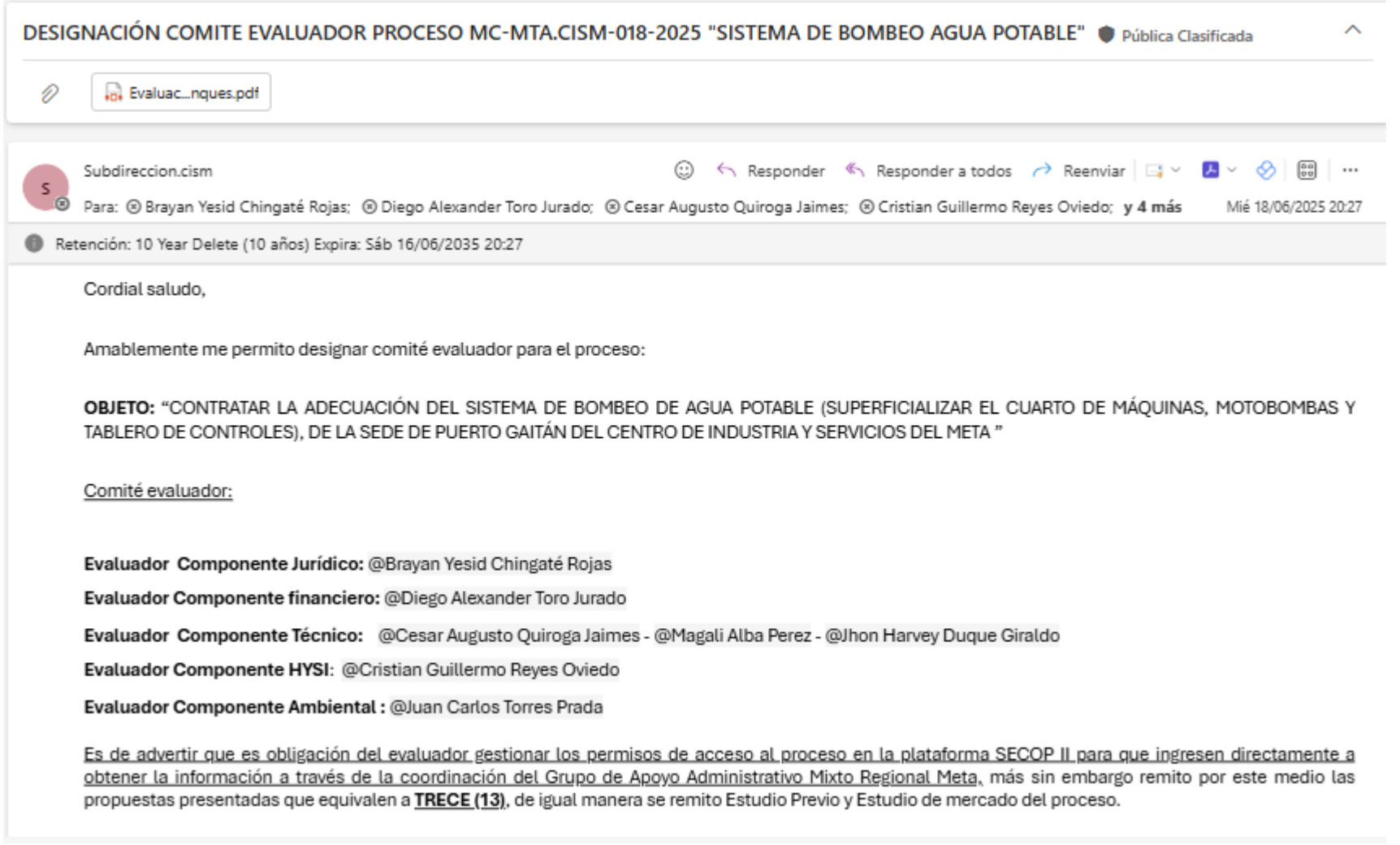
Evaluador Componente Jurídico: Brayan Yesid Chingaté Rojas.

Evaluador Componente financiero : Diego Alexander Toro Jurado

Evaluador Componente Técnico: César Augusto Quiroga Jaimes - Magali Alba Pérez - Jhon Harvey Duque Giraldo

Evaluador Componente HYSI: Juan Carlos Torres Prada

Evaluador Componente Ambiental. Cristian Guillermo Reyes Oviedo



DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR PROCESO MC-MTA.CISM-018-2025 "SISTEMA DE BOMBEO AGUA POTABLE" Pública Clasificada

Evaluac...nques.pdf

Subdireccion.cism

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Brayan Yesid Chingaté Rojas; Diego Alexander Toro Jurado; Cesar Augusto Quiroga Jaimes; Cristian Guillermo Reyes Oviedo; **y 4 más** Mié 18/06/2025 20:27

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 16/06/2035 20:27

Cordial saludo,

Amablemente me permito designar comité evaluador para el proceso:

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META "

Comité evaluador:

Evaluador Componente Jurídico: @Brayan Yesid Chingaté Rojas

Evaluador Componente financiero: @Diego Alexander Toro Jurado

Evaluador Componente Técnico: @Cesar Augusto Quiroga Jaimes - @Magali Alba Perez - @Jhon Harvey Duque Giraldo

Evaluador Componente HYSI: @Cristian Guillermo Reyes Oviedo

Evaluador Componente Ambiental : @Juan Carlos Torres Prada

Es de advertir que es obligación del evaluador gestionar los permisos de acceso al proceso en la plataforma SECOP II para que ingresen directamente a obtener la información a través de la coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Meta, más sin embargo remito por este medio las propuestas presentadas que equivalen a **TRECE (13)**, de igual manera se remito Estudio Previo y Estudio de mercado del proceso.

DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR PROCESO MC-MTA.CISM-018-2025 "SISTEMA DE BOMBEO AGUA POTABLE" Pública Clasificada

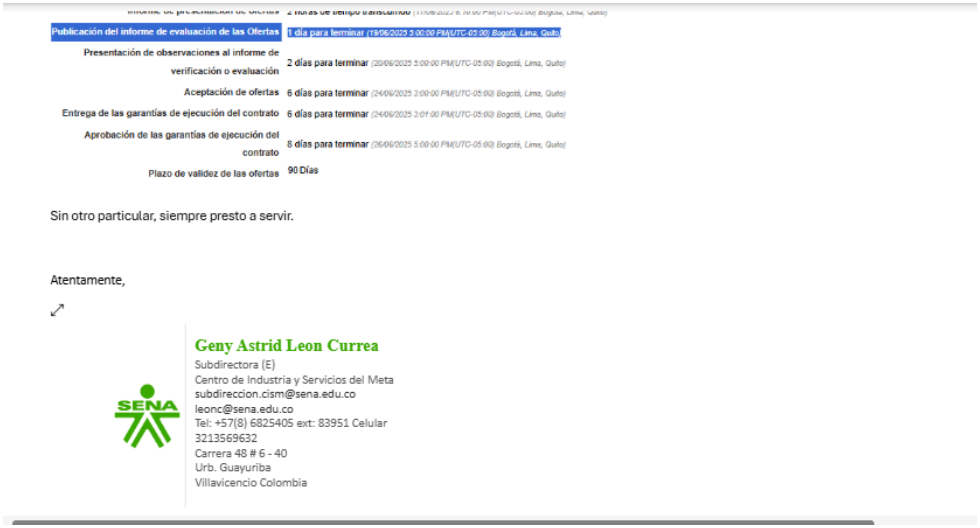
Evaluac...nques.pdf

13.Yefferson Andrés Romero Rodríguez - Ingequipos.zip
1.HYDROCONSULTORES S.A.S.zip
2.MAZU SERVICIOS INTEGRALES.zip
3.SERVICES702.zip
4.YOLUK.zip
5.GENPO SAS.zip
6.LYN INGENIERIA SAS..zip
7.INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S.zip
8.GPS ELECTRONICS LTDA.zip
9.CONSORCIO SISTEMA DE BOMBEO 2025.zip
10.ING DIGISERVICE.zip
11.FUMCLEAN SERVICES.zip
12.JOSBEING SAS.zip

Se requiere que reporten la debida evaluación preliminar al mismo hilo del correo, a más tardar el día de **JUEVES 19 de JUNIO A LAS 12:00 MD**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	**5 días de tiempo transcurrido** *(12/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	**5 días de tiempo transcurrido** *(12/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	**4 días de tiempo transcurrido** *(13/06/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	**4 días de tiempo transcurrido** *(13/06/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	**1 día de tiempo transcurrido** *(16/06/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si	**1 día de tiempo transcurrido** *(16/06/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*



Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	1 día para terminar (19/06/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	2 días para terminar (20/06/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	6 días para terminar (24/06/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	6 días para terminar (24/06/2025 3:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	8 días para terminar (26/06/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

Sin otro particular, siempre presto a servir.

Atentamente,

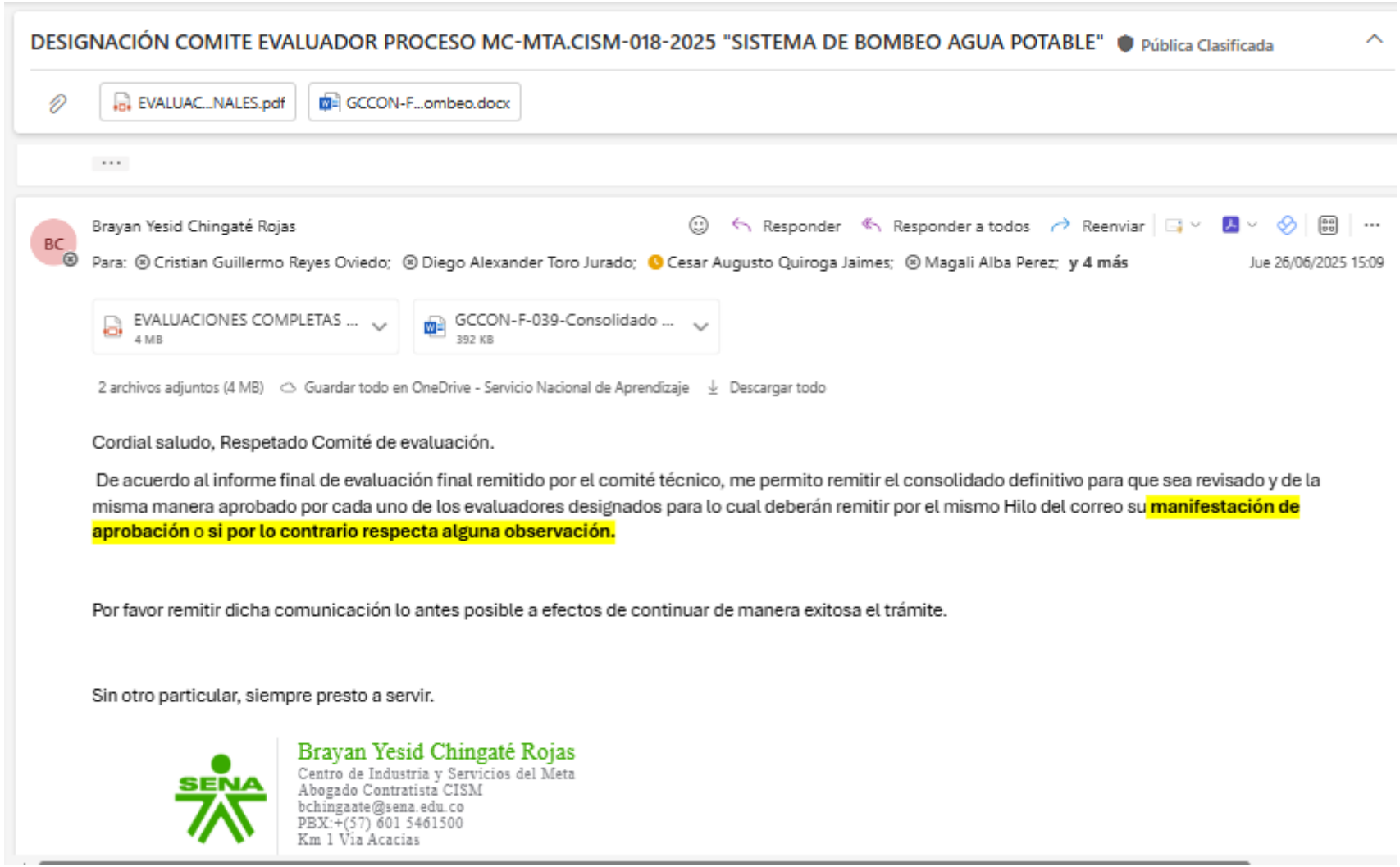
Geny Astrid Leon Currea
Subdirectora (E)
Centro de Industria y Servicios del Meta
subdireccion.cism@sena.edu.co
leonc@sena.edu.co
Tel: +57(8) 6825405 ext: 83951 Celular 3213569632
Carrera 48 # 6 - 40
Urb. Guayuriba
Villavicencio Colombia

nformación general

Id	CO1.AMD.4901981
Id procedimiento	CO1.REQ.8385536
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	19/06/2025
Rázon	Se procede a modificar el cronograma debido a la pluralidad de ofertas presentadas, otorgando un tiempo prudencial al comité evaluador par a la elaboración y presentación del informe de evaluación preliminar.

Cambios

- Publicación del informe de evaluación de las Ofertas ha cambiado desde '19/06/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '24/06/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación ha cambiado desde '20/06/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '25/06/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Aceptación de ofertas ha cambiado desde '24/06/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '26/06/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Entrega de las garantías de ejecución del contrato ha cambiado desde '24/06/2025 3:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '26/06/2025 3:01:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'
- Aprobación de las garantías de ejecución del contrato ha cambiado desde '26/06/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*' hasta '1/07/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*'



DESIGNACIÓN COMITE EVALUADOR PROCESO MC-MTA.CISM-018-2025 "SISTEMA DE BOMBEO AGUA POTABLE" Pública Clasificada

EVALUAC...NALES.pdf GCCON-F...ombeo.docx

Brayan Yesid Chingaté Rojas

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Cristian Guillermo Reyes Oviedo; Diego Alexander Toro Jurado; Cesar Augusto Quiroga Jaimes; Magali Alba Perez; **y 4 más** Jue 26/06/2025 15:09

EVALUACIONES COMPLETAS ... 4 MB

GCCON-F-039-Consolidado ... 392 KB

2 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

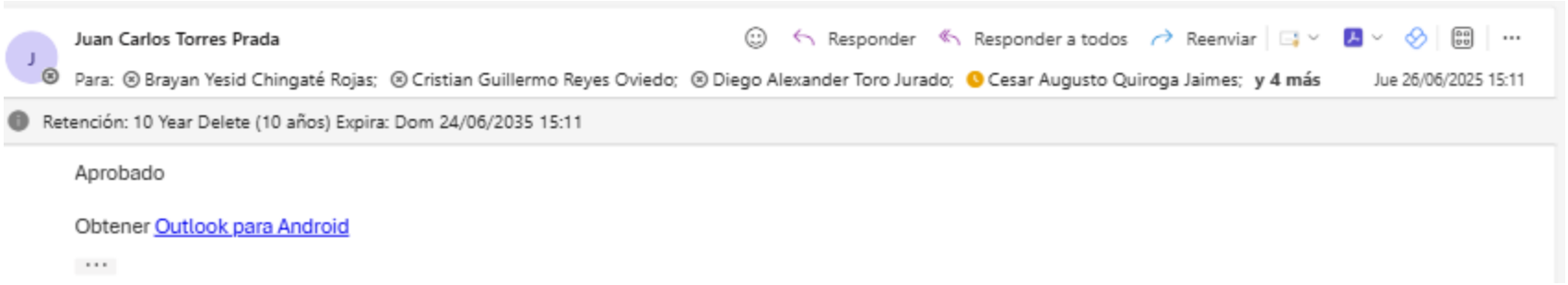
Cordial saludo, Respetado Comité de evaluación.

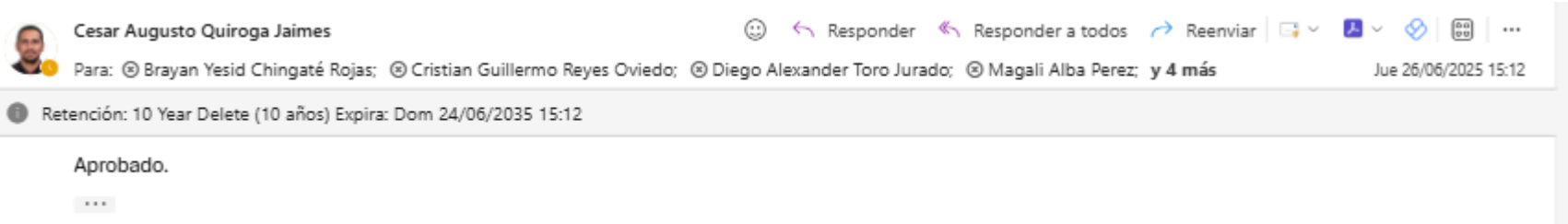
De acuerdo al informe final de evaluación final remitido por el comité técnico, me permito remitir el consolidado definitivo para que sea revisado y de la misma manera aprobado por cada uno de los evaluadores designados para lo cual deberán remitir por el mismo Hilo del correo su **manifestación de aprobación** o **si por lo contrario respecta alguna observación.**

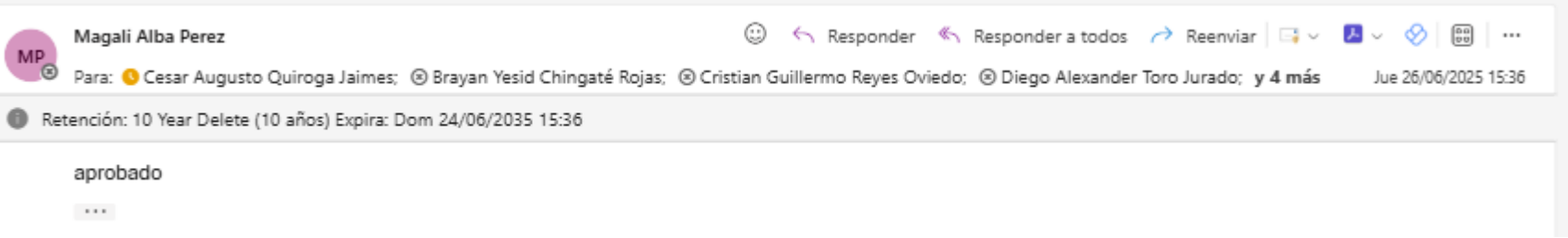
Por favor remitir dicha comunicación lo antes posible a efectos de continuar de manera exitosa el trámite.

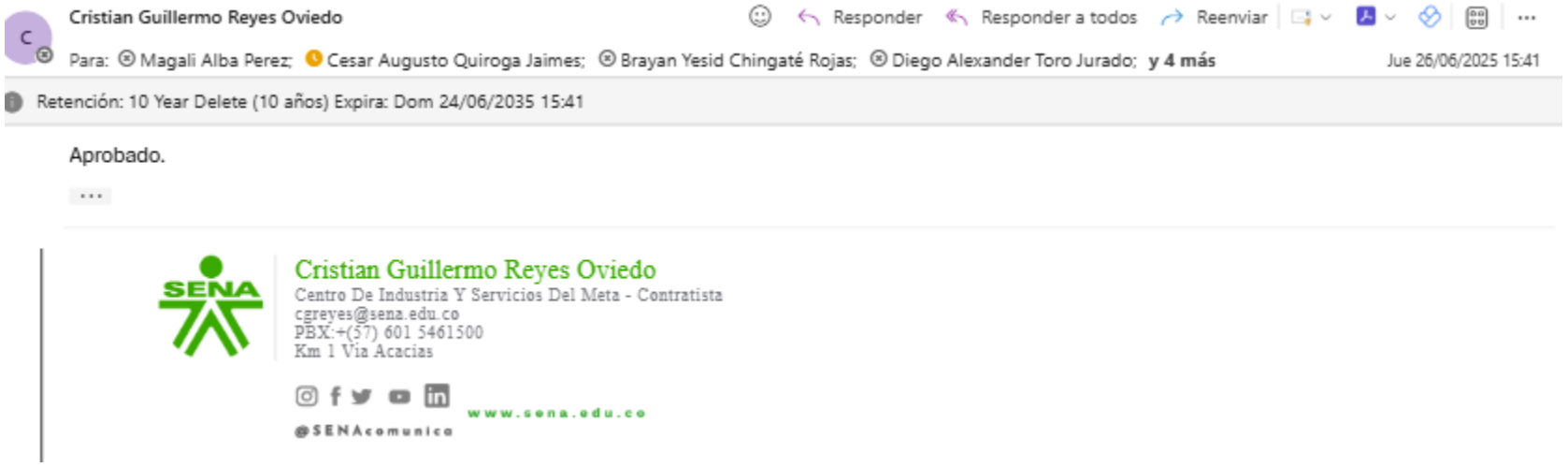
Sin otro particular, siempre presto a servir.

Brayan Yesid Chingaté Rojas
Centro de Industria y Servicios del Meta
Abogado Contratista CISM
bchingaate@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km 1 Via Acacias


Juan Carlos Torres Prada
Responder
Responder a todos
Reenviar
Para: Brayan Yesid Chingaté Rojas; Cristian Guillermo Reyes Oviedo; Diego Alexander Toro Jurado; Cesar Augusto Quiroga Jaimes; y 4 más
Jue 26/06/2025 15:11
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 24/06/2035 15:11
Aprobado
Obtener Outlook para Android


Cesar Augusto Quiroga Jaimes
Responder
Responder a todos
Reenviar
Para: Brayan Yesid Chingaté Rojas; Cristian Guillermo Reyes Oviedo; Diego Alexander Toro Jurado; Magali Alba Perez; y 4 más
Jue 26/06/2025 15:12
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 24/06/2035 15:12
Aprobado.


Magali Alba Perez
Responder
Responder a todos
Reenviar
Para: Cesar Augusto Quiroga Jaimes; Brayan Yesid Chingaté Rojas; Cristian Guillermo Reyes Oviedo; Diego Alexander Toro Jurado; y 4 más
Jue 26/06/2025 15:36
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 24/06/2035 15:36
aprobado



Cristian Guillermo Reyes Oviedo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Magali Alba Perez; Cesar Augusto Quiroga Jaimes; Brayan Yesid Chingaté Rojas; Diego Alexander Toro Jurado; **y 4 más** Jue 26/06/2025 15:41

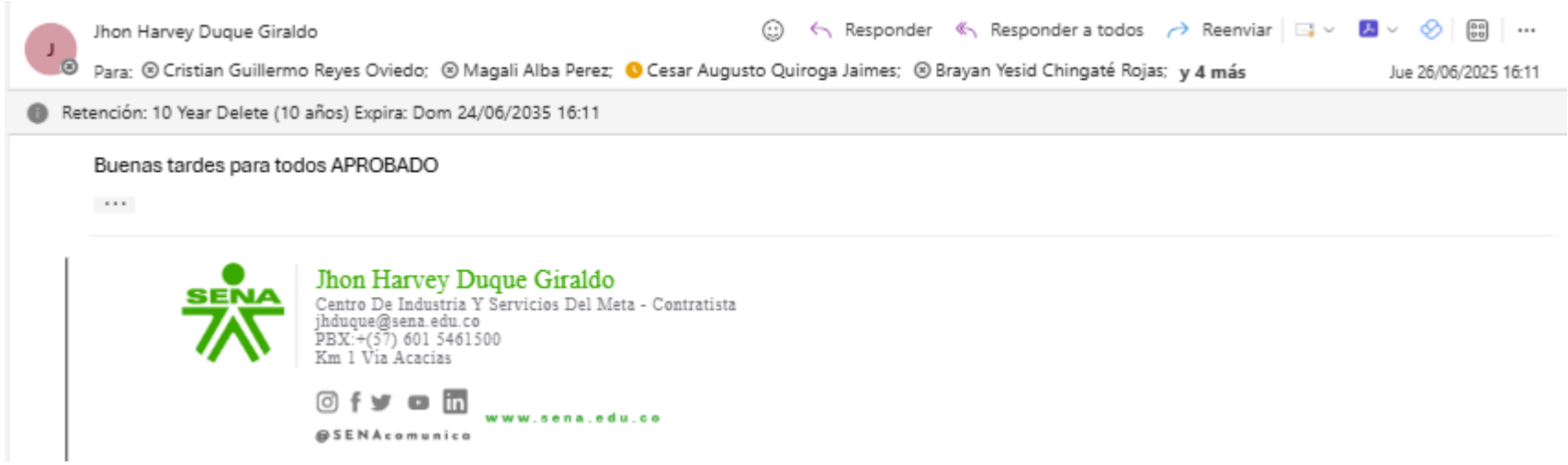
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 24/06/2035 15:41

Aprobado.

...

Cristian Guillermo Reyes Oviedo
Centro De Industria Y Servicios Del Meta - Contratista
cgreyes@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km 1 Via Acacias

www.sena.edu.co
@SENAcomunica



Jhon Harvey Duque Giraldo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Cristian Guillermo Reyes Oviedo; Magali Alba Perez; Cesar Augusto Quiroga Jaimes; Brayan Yesid Chingaté Rojas; **y 4 más** Jue 26/06/2025 16:11

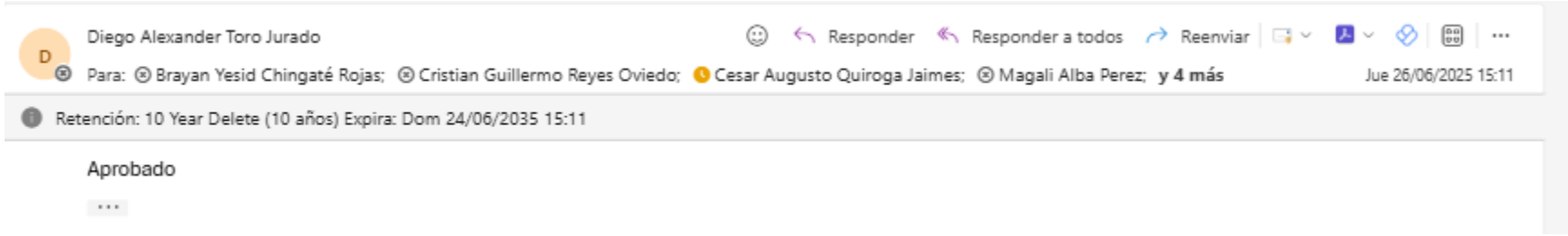
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 24/06/2035 16:11

Buenas tardes para todos APROBADO

...

Jhon Harvey Duque Giraldo
Centro De Industria Y Servicios Del Meta - Contratista
jhduque@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km 1 Via Acacias

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

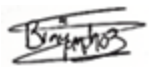

Diego Alexander Toro Jurado
Responder
Responder a todos
Reenviar
Para: Brayan Yesid Chingaté Rojas; Cristian Guillermo Reyes Oviedo; Cesar Augusto Quiroga Jaimes; Magali Alba Perez; y 4 más
Jue 26/06/2025 15:11
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 24/06/2035 15:11
Aprobado

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL - PROCESO NRO. MC-MTA-CISM-018-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	HYDROCONSULTORES SAS	NO CUMPLE
P-2	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	NO CUMPLE
P-3	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	CUMPLE
P-4	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	CUMPLE
P-5	GENPO S.A.S.	NO CUMPLE
P-6	LYN INGENIERIA SAS	NO CUMPLE
P-7	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S	NO CUMPLE
P-8	GPS ELECTRONICS LTDA	NO CUMPLE
P-9	CONSORCIO SISTEMA DE BOMBEO 2025	CUMPLE
P-10	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	CUMPLE
P-11	FUMCLEAN SERVICE S.A.S	CUMPLE
P-12	JOSBEING SAS	CUMPLE
P-13	YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ	NO CUMPLE

CUMPLE	6
NO CUMPLE	7
RECHAZADO	0
TOTAL	13



BRAYAN YESID CHINGATÉ ROJAS
Abogado Contratista - CISM Meta

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN FINAL - PROCESO NRO. MC-MTA-CISM-018-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	N.A
Nombre del proponente:	HYDROCONSULTORES SAS				
Integrante 1:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 2:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 3:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 4:	N.A			%Participación	N.A

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA: Aporta documento requerido por la entidad, más sin embargo, debe reportar con claridad la información contenida en el item 4 de la "CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000)" SI/NO.	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA: Aporta libreta militar, de la cual es válidada a traves de la página web sin novedad.	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido.	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA: El documento aportado cumple con las condiciones exigidas	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA: El documento aportado cumple con las condiciones exigidas.	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA: se valida ADRES del REP. Legal, deberá aclarar ya que si bien es cierto figura activo - beneficiario según reporte ADRES figura "SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A." y según CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, indica pago de los ultimos 6 meses a fecha de cierre del proceso.	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA: Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA: Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA: Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA: Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA: Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA: Validado a través del codigo QR, sin novedad alguna.	
19	N.A	NO
	NOTA: LUEGO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, NO SUBSANÓ NI REMITIÓ OBSERVACIÓN AL INFORME	
20	N.A	N.A.
	NOTA	
21	N.A	N.A.
	NOTA	
22	N.A	N.A.
	NOTA	
23	N.A	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN FINAL - PROCESO NRO. MC-MTA-CISM-018-2025	V.02
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.	

Proponente nro.	2	Lotes	N.A.	Número(s)	N.A
Nombre del proponente:	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.				
Integrante 1:	N.A			%Participación	N/A
Integrante 2:	N.A			%Participación	N/A
Integrante 3:	N.A			%Participación	N/A
Integrante 4:	N.A			%Participación	N/A

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA: El Documento aportado NO cumple con lo exigido por la entidad, además no es el requerido por la misma.	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA: Aporta libreta militiar, de la cual es válidada a traves de la página web sin novedad.	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA: se valida ADRES del REP. Legal, sin novedad alguna.	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA: Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA: Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA: Validados de la persona natural	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA: Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA: Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA: Validado a través del codigo QR, sin novedad alguna.	
19	N.A	NO
	NOTA: LUEGO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, NO SUSBANÓ NI REMITIÓ OBSERVACIÓN AL INFORME	
20	N.A	N.A.
	NOTA	
21	N.A	N.A.
	NOTA	
22	N.A	N.A.
	NOTA	
23	N.A	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN FINAL - PROCESO NRO. MC-MTA-CISM-018-2025	V.02
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.	

Proponente nro.	3	Lotes	N.A.	Número(s)	N.A
Nombre del proponente:	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S				
Integrante 1:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 2:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 3:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 4:	N.A			%Participación	N.A

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA El Documento aportado cumple con lo exigido por la entidad	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA N/A	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido.	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA se valida ADRES del REP. Legal, sin novedad alguna.	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA No aporta autorización ni consulta, por lo que no fue objeto de validación	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA Validado a través del codigo QR, sin novedad alguna.	
19	N.A	N.A.
	NOTA	
20	N.A	N.A.
	NOTA	
21	N.A	N.A.
	NOTA	
22	N.A	N.A.
	NOTA	
23	N.A	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN FINAL - PROCESO NRO. MC-MTA-CISM-018-2025	V.02

OBJETO	**CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.**

Proponente nro.	4		Lotes	N.A.	Número(s)	N.A
Nombre del proponente:	**INDUSTRIAS YOLUK S.A.S**					
Integrante 1:	N.A			%Participación	N.A	
Integrante 2:	N.A			%Participación	N.A	
Integrante 3:	N.A			%Participación	N.A	
Integrante 4:	N.A			%Participación	N.A	

	REQUISITO	**CUMPLE**
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA N/A	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA El documento aportado cumple con las condiciones exigidas	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA Documento cumple con lo exigido	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA se realiza validacion del ADRES, Rep. Legal, sin novedad alguna.	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
18	Certificado REDAM	N.A.
	NOTA Validado a través del codigo QR, sin novedad alguna.	
19	N.A	N.A.
	NOTA	
20	N.A	N.A.
	NOTA	
21	N.A	N.A.
	NOTA	
22	N.A	N.A.
	NOTA	
23	N.A	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN FINAL - PROCESO NRO. MC-MTA-CISM-018-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.

Proponente nro.	5	Lotes	N.A.	Número(s)	N.A
Nombre del proponente:	GENPO S.A.S.				
Integrante 1:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 2:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 3:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 4:	N.A			%Participación	N.A

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA: El Documento aportado cumple con lo exigido por la entidad.	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido	
4	Documento que acredite la situación militar definida	NO
	NOTA: Aporta certificado, pero no es legible, por favor aportar certificación emitida por la página oficial del ejercito a efectos de validación https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate_	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	NO
	NOTA: Remitir documento en los terminos señalados en la invitacion, en cuanto a su fecha de expedición.	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido.	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA: Se realiza validación ADRES del REP. Legal, sin novedad alguna	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA: Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA: Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA: Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA: Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA: Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA: Validado a través del codigo QR, sin novedad alguna.	
19	N.A	NO
	NOTA: LUEGO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, NO SUBSANÓ NI REMITIÓ OBSERVACIÓN AL INFORME	
20	N.A	N.A.
	NOTA	
21	N.A	N.A.
	NOTA	
22	N.A	N.A.
	NOTA	
23	N.A	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN FINAL - PROCESO NRO. MC-MTA-CISM-018-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.

Proponente nro.	6	Lotes	N.A.	Número(s)	N.A
Nombre del proponente:	LYN INGENIERIA SAS				
Integrante 1:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 2:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 3:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 4:	N.A			%Participación	N.A

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA	Aporta documento requerido por la entidad, más sin embargo, debe reportar con claridad la información contenida en el item 4 de la "CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO" SI/NO.	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA	Documento aportado cumple con lo exigido	
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA	N/A	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA	Documento aportado cumple con lo exigido	
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		N.A.
6.6	Domicilio		N.A.
6.7	Otros		N.A.
	NOTA	Documento cumple con lo requerido.	
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA	Documento aportado no cumple con lo exigido	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA	El documento aportado cumple con las condiciones exigidas.	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)		SÍ
11.2	Documento de identificación del RF		SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF		SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		SÍ
	NOTA	Se realiza validación ADRES del REP. Legal, sin novedad alguna.	
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA	Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA	Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA	Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA	Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		SÍ
	NOTA	Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA	Validado a través del codigo QR, sin novedad alguna.	
19	N.A		NO
	NOTA	LUEGO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, NO SUBSANÓ NI REMITIÓ OBSERVACIÓN AL INFORME	
20	N.A		N.A.
	NOTA		
21	N.A		N.A.
	NOTA		
22	N.A		N.A.
	NOTA		
23	N.A		N.A.
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN FINAL - PROCESO NRO. MC-MTA-CISM-018-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.

Proponente nro.	7	Lotes	N.A.	Número(s)	N.A
Nombre del proponente:	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S				
Integrante 1:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 2:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 3:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 4:	N.A			%Participación	N.A

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA	El Documento aportado cumple con lo exigido por la entidad.	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA	Documento aportado cumple con lo exigido	
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA	N/A	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA	Documento aportado cumple con lo exigido	
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		NO
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		N.A.
6.6	Domicilio		N.A.
6.7	Otros	NO PERMITIÓ LA VALIDACIÓN EN SISTEMA, EL CERTIFICADO NO APARECE.	NO
	NOTA	Documento aportado cumple con lo exigido	
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA	Documento aportado cumple con lo exigido	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA	Documento aportado cumple con lo exigido	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)		SÍ
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA	Se realiza validación ADRES del REP. Legal, sin novedad alguna	
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA	Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA	Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA	Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA	Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		SÍ
	NOTA	Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA	Validado a través del codigo QR, sin novedad alguna.	
19	N.A		NO
	NOTA	LUEGO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, NO SUBSANÓ NI REMITIÓ OBSERVACIÓN AL INFORME	
20	N.A		N.A.
	NOTA		
21	N.A		N.A.
	NOTA		
22	N.A		N.A.
	NOTA		
23	N.A		N.A.
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN FINAL - PROCESO NRO. MC-MTA-CISM-018-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.

Proponente nro.	8	Lotes	N.A.	Número(s)	N.A
Nombre del proponente:	GPS ELECTRONICS LTDA				
Integrante 1:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 2:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 3:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 4:	N.A			%Participación	N.A

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA El documento NO cumple con lo requerido por la entidad, además no es el previsto por la misma, NO SUBSANA.	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA Aporta Certificado, el cual es válidado a traves de la página web sin novedad.	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido.	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido.	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA El documento aportado cumple con las condiciones exigidas.	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA Se realiza validación ADRES del Rep. Legal, sin novedad alguna.	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA Validados de la persona natural sin novedad alguna.	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA Validado a través del codigo QR, sin novedad alguna.	
19	N.A	NO
	NOTA LUEGO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, REMITE EL MISMO DOCUMENTO DE LA OFERTA, NO ES EL EXIGIDO POR LA ENTIDAD.	
20	N.A	N.A.
	NOTA	
21	N.A	N.A.
	NOTA	
22	N.A	N.A.
	NOTA	
23	N.A	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN FINAL - PROCESO NRO. MC-MTA-CISM-018-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.

Proponente nro.	9	Lotes	N.A.	Número(s)	N.A
Nombre del proponente:	CONSORCIO SISTEMA DE BOMBEO 2025				
Integrante 1:	GRUPO EMPRESARIAL ORIENTRAL GEO SAS			%Participación	10
Integrante 2:	GRUPO EMPRESARIAL MVC SAS			%Participación	60
Integrante 3:	SOLUCIONES AMJ SAS			%Participación	30
Integrante 4:	N.A			%Participación	N.A

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	Unión Temporal
1.1	Forma de unión	SÍ
1.2	Objeto	SÍ
1.3	Vigencia	SÍ
1.4	Participación	SÍ
1.5	Otros	N.A.
	NOTA: El Documento aportado cumple con lo exigido por la entidad.	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA: El Documento aportado cumple con lo exigido por la entidad.	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA: N/A	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido (Se valida lo pertinente a los integrantes del Consorcio)	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA:	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA:	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido (Se valida lo pertinente a cada uno los integrantes del Consorcio)	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido. (Se valida lo pertinente a cada uno los integrantes del Consorcio)	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA: Se realiza validación ADRES del REP. Legal. (Se valida lo pertinente a cada uno los integrantes del Consorcio)	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA:	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA: Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna. (Se valida lo pertinente a cada uno los integrantes del Consorcio)	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA: Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna. (Se valida lo pertinente a cada uno los integrantes del Consorcio)	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA: Validados del Rep. Legal sin novedad alguna. (Se valida lo pertinente a cada uno los integrantes del Consorcio)	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA: Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna. (Se valida lo pertinente a cada uno los integrantes del Consorcio)	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA: Validados del Rep. Legal sin novedad alguna. (Se valida lo pertinente a cada uno los integrantes del Consorcio)	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA: Validado a través del codigo QR, sin novedad alguna. (Se valida lo pertinente a cada uno los integrantes del Consorcio)	
19	N.A	N.A.
	NOTA:	
20	N.A	N.A.
	NOTA:	
21	N.A	N.A.
	NOTA:	
22	N.A	N.A.
	NOTA:	
23	N.A	N.A.
	NOTA:	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN FINAL - PROCESO NRO. MC-MTA-CISM-018-2025	V.02
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.	

Proponente nro.	10	Lotes	N.A.	Número(s)	N.A
Nombre del proponente:	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS				
Integrante 1:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 2:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 3:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 4:	N.A			%Participación	N.A

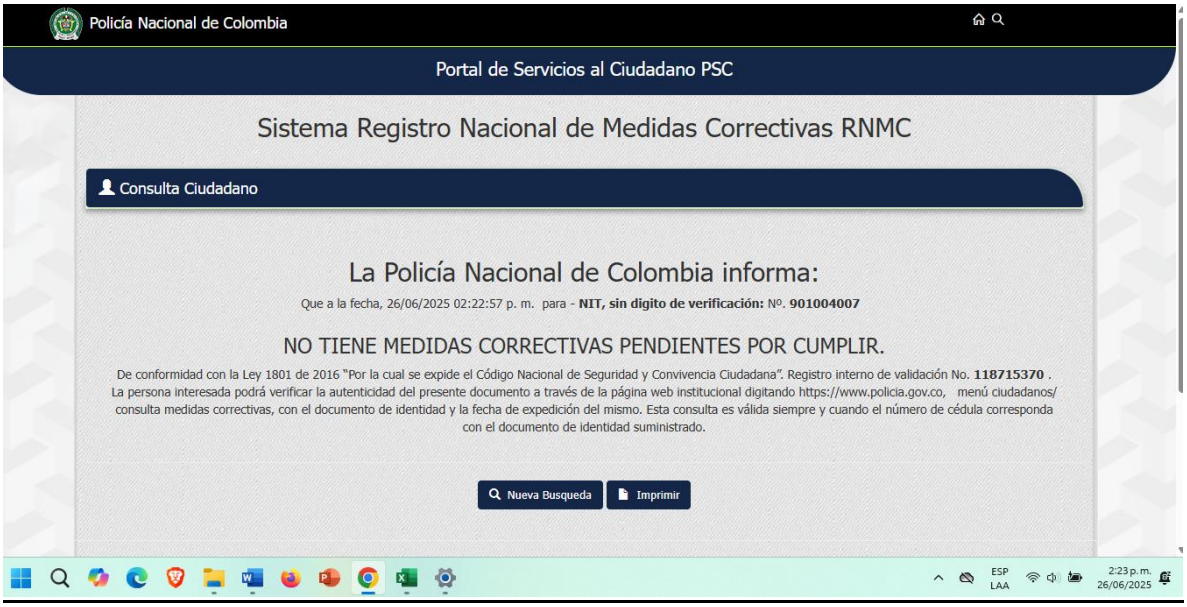
	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA: El Documento aportado cumple con lo exigido por la entidad.	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA: N/A	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA: Documento aportado cumple con lo exigido.	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA: Se realiza validación ADRES del REP. Legal.	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA: Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA: Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA: Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA: Luego del término de la subanación, remite certificado, el cual es validado sin novedad.	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA: Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA: Validado a través del codigo QR, sin novedad alguna.	
19	N.A	N.A.
	NOTA	
20	N.A	N.A.
	NOTA	
21	N.A	N.A.
	NOTA	
22	N.A	N.A.
	NOTA	
23	N.A	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SUBSANACION INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS



	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN FINAL - PROCESO NRO. MC-MTA-CISM-018-2025	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.

Proponente nro.	11	Lotes	N.A.	Número(s)	N.A
Nombre del proponente:	FUMCLEAN SERVICE S.A.S				
Integrante 1:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 2:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 3:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 4:	N.A			%Participación	N.A

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA El Documento aportado cumple con lo exigido por la entidad.	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA N/A	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido.	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA Se realiza validación ADRES del REP. Legal, sin novedad alguna.	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA Validados de la persona jurídica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA Luego del término de subsanación, se valida nuevamente sin novedad.	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA Validado a través del codigo QR, sin novedad alguna.	
19	N.A	N.A.
	NOTA	
20	N.A	N.A.
	NOTA	
21	N.A	N.A.
	NOTA	
22	N.A	N.A.
	NOTA	
23	N.A	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN FINAL - PROCESO NRO. MC-MTA-CISM-018-2025	V.02

OBJETO	**CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.**

Proponente nro.	13	Lotes	N.A.	Número(s)	N.A
Nombre del proponente:	JOSBEING SAS				
Integrante 1:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 2:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 3:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 4:	N.A			%Participación	N.A

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA El Documento aportado cumple con lo exigido por la entidad.	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA Aporta Certificado, el cual es válidado a traves de la página web sin novedad.	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA Documento aportado cumple con lo exigido.	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA Se realiza validación ADRES del REP. Legal, sin novedad.	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA Validados de la persona juridica y Rep. Legal sin novedad alguna.	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA Validados del Rep. Legal sin novedad alguna.	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA Validado a través del codigo QR, sin novedad alguna.	
19	N.A	N.A.
	NOTA	
20	N.A	N.A.
	NOTA	
21	N.A	N.A.
	NOTA	
22	N.A	N.A.
	NOTA	
23	N.A	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN FINAL - PROCESO NRO. MC-MTA-CISM-018-2025	V.02
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.	

Proponente nro.	15	Lotes	N.A.	Número(s)	N.A
Nombre del proponente:	YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ				
Integrante 1:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 2:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 3:	N.A			%Participación	N.A
Integrante 4:	N.A			%Participación	N.A

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA	No aporta documento requerido.	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA	Documento aportado cumple con lo exigido	
4	Documento que acredite la situación militar definida		SÍ
	NOTA	Aporta Certificado, el cual es válidado a traves de la página web sin novedad.	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA	Documento aportado cumple con lo exigido	
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		N.A.
6.3	Facultades		N.A.
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		N.A.
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros	Actividad secundaria Código CIIU: 3312.	N.A.
	NOTA	Documento aportado cumpleo con lo exigido.	
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA	Documento aportado cumple con lo exigido	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA	Documento aportado cumple con lo exigido.	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA	Se realiza validación ADRES del REP. Legal, sin novedad alguna.	
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA	Validados de la persona natural sin novedad alguna.	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA	Validados de la persona natural sin novedad alguna.	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA	Validados de la persona natural sin novedad alguna.	
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA	Validados de la persona natural sin novedad alguna.	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		SÍ
	NOTA	Validados de la persona natural sin novedad alguna.	
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA	Validado a través del codigo QR, sin novedad alguna.	
19	N.A		NO
	NOTA	LUEGO DEL TÉRMINO CONCEDIDO, NO SUBSANÓ NI REMITIÓ OBSERVACIÓN AL INFORME	
20	N.A		N.A.
	NOTA		
21	N.A		N.A.
	NOTA		
22	N.A		N.A.
	NOTA		
23	N.A		N.A.
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION No. MC-MTA-CISM-018-2025

PROPONENTE	INGEQUIPOS Y SUMINISTROS (Yefferson Andrés Romero Rodríguez) Nit : 1022953793-2	INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S Nit : 901147649-1	GPS ELECTRONICS LTDA Nit : 900092491-1	GENERACION Y SERVICIOS DE INGENIERIA GENPO SAS Nit : 900678549-6	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS Nit : 901004007-8	CONSORCIO SISTEMA DE BOMBEO 2025 Nit: 901444436-1 - GEO SAS Nit: 901286661-4 - GRUPO EMPRESARIAL MVC SAS Nit: 901927645-8 - SOLUCIONES AMJ SAS	FUMCLEAN SERVICE SAS Nit : 901857989-5
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA UNITARIOS	**$80.037.453**	**$83.682.644**	**$91.713.268**	**$111.334.475**	**$113.200.956**	**$120.829.050**	**$120.889.525**
SOBRE UNICO: OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II.	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	Después de realizar la corrección aritmética a la oferta presentada, se da cumplimiento a los criterios establecidos en el pliego de condiciones para la presentación de la OFERTA ECONÓMICA, literal "e. Cuando exista error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2% del valor total de la misma, la oferta será RECHAZADA." Realizado el procedimiento anterior, se efectuó el análisis de la oferta y se hace necesario rechazar la misma, dado que la diferencia resultante de la corrección aritmética supera el 2%. Adicionalmente, no es técnicamente adjudicable el contrato en caso de ser habilitado, puesto que los valores consignados en la plataforma, los cuales han sido digitados por el oferente, no pueden ser modificados por la Entidad. En documento adjunto se anexa el detalle de las operaciones correspondientes a la corrección aritmética realizada.	**RECHAZADO**	Después de realizar la corrección aritmética a la oferta presentada, se da cumplimiento a los criterios establecidos en el pliego de condiciones para la presentación de la OFERTA ECONÓMICA, literal "d. En caso de existir errores aritméticos en la oferta económica, el SENA de oficio efectuará la debida corrección, y la oferta será habilitada siempre que el valor total de la oferta económica siga siendo más bajo que las demás propuestas presentadas y éste no supere el presupuesto oficial de la presente contratación." Realizado el procedimiento anterior, se efectuó el análisis de la oferta, y se hace necesario aplicar los criterios establecidos en el pliego de condiciones para la presentación de la OFERTA ECONÓMICA, literal "e. Cuando exista error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2% del valor total de la misma, la oferta será RECHAZADA." Dado que el valor de la diferencia es superior al 2%, adicionalmente no es técnicamente adjudicable el contrato en caso de ser habilitado, puesto que los valores consignados en la plataforma, los cuales han sido digitados por el oferente, no pueden ser modificados por la Entidad. En documento adjunto se anexa el detalle de las operaciones correspondientes a la corrección aritmética realizada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Villavicencio, 24 de Junio de 2025

PROPONENTE	INDUSTRIAS YOLUK S.A.S Nit : 901813725-9	HYDROCONSULTORES S.A.S Nit : 901370347-5	LYN INGENIERIA SAS Nit : 901148748-5	JOSBEING SAS Nit : 901384549-7	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS Nit : 901362906-9	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. Nit : 901692702-9
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA UNITARIOS	**$125.833.700,00**	**$120.993.972,00**	**$121.136.300,00**	**$127.684.238,38**	**$133.378.200,00**	**$138.929.500,00**
SOBRE UNICO: OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá que ha sido presentada en moneda legal colombiana, discriminando precios unitarios, costos directos e indirectos, valor global de la oferta y no podrá superar el presupuesto oficial, según el régimen al que pertenezca el proponente. Los precios unitarios de la oferta económica no podrán ser superiores a los señalados en el presupuesto oficial establecido en el Estudio Previo, so pena de rechazo. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si es responsable al Impuesto sobre las Ventas IVA. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

Villavicencio, 26 de Junio de 2025

Diego Alexander Toro Jurado
Evaluador Económico

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA HIL-CGDSS-018-2025

GPS ELECTRONICS LTDA

Nit : 900092491-1

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Localizacion y replanteo del lugar a adecuar para la casa de maquinas superficial.- servicio de manteniemiento y reparación de instalaciones global	UN	1	$ 1.045.000	$ 1.045.000
2	DESMONTE DE EQUIPOS: Electrobombas, tableros, acceosrios de los sistemas de bombeo para agua potable, hidroflo, sumergibles y contraincendios. Incluye desmonte de los tableros de control de las moto bombas de agua potable, control de bombas sumergibles y tablero de control principal y contra incendios. Tambien el desmonte de tuberias para realizar el traslado a superficial.- servicio de mantenimiento y reparación de instalación global.	UN	1	$ 4.702.500	$ 4.702.500
3	MURO PARA TABLEROS: Suministro e instalación de concreto de 3500 psi para muro que sirva para soporte de los tableros de 400x250x20 cm. Incluye acero de 41 varillas O5/8" cada 10 cm ancladas al concreto de la placa por medio de perforaciones añadiendo pegante para su sujeción y 26varillas de O3/8" de largo de 4 m cada 10 cm en forma horizontal. - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 10.640.000	$ 10.640.000
4	CASETA DE EQUIPOS: Estructura metalica para encerramiento en tubo rectangular 100 x 50 x 2mm Cal.14 para encerrar 4x2,50x10 m con una puerta de 1,50 *2,50m en tubo galvanizado de 21/4" x 2,50 mm. Incluye Malla eslabonada galvanizada de Metal 2-1/4 x 2-1/4 2.5mm, puerta de 1,50 m x 2,50 m y pintura anticorrosivo y esmalte blanco- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 3.467.500	$ 3.467.500
5	APOYOS PARA ELECTRO BOMBAS: Suministro e instalación de concreto de 3500 psi para dos apoyos de 20x200x100 cm que sirva para soporte de los equipos de bombeo. Incluye acero de 42O1/2" cada 10x10 cm ancladas al concreto de la placa por medio de perforaciones añadiendo pegante para su sujeción y anclajes para la motobombas con pernos metalicos.	UN	2	$ 2.840.500	$ 5.681.000
6	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE: Traslado e Instalación de las tres electrobombas de 10 Hp de bombeo para agua potable en paralelo. Incluye suministro e instalacion de tuberias de PVC y HF, niples, collarines, flanches, bridas, codos y uniones de 3", 4" y 6". Se debe realizar todo el montaje para que quede en correcto funcionamiento.	UN	1	$ 6.032.500	$ 6.032.500
7	SISTEMA DE BOMBEO CONTRA INCENDIOS: Traslado e Instalación de las electrobombas de 100 Hp y de 5.5 Hp del sistema de bombeo contra incendios. Incluye suministro e instalacion de tuberias de PVC y HF, niples, collarines, flanches, bridas, codos y uniones de 3", 4" y 6". Se debe realizar todo el montaje para que quede en correcto funcionamiento; con un metraje de 6 metros lineales - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 6.042.000	$ 6.042.000
8	TABLEROS DE CONTROLES: Traslado e instalacion de los tableros de control electricos de los 3 sistemas de bombeo debe incluir el suminisrto del cableado se debe dejar en correcto funcionamiento.- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 3.781.000	$ 3.781.000
9	SISTEMA HIDROFLO: Traslado e Instalacion del sistema de hidroflo existente. Incluye suministro e instalacion de todos los accesorios necesarios para su instalacion. Incluye dejarlo calibrado y en correcto funcionamiento- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 4.075.500	$ 4.075.500
10	Suministro de equipos de 3 electrobombas de 10 hp 4x4"de alta presión, de la misma marca y caracteristicas tecnicas de las existentes .- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	3	$ 7.800.000	$ 23.400.000
11	Desmontaje y montaje de la parte electrica tableros de control y trasladarlos a la parte superior de la placa en el lugar adecuado. Incluye cables No 4, funda de 2" y demas necesarios para un correcto funcionamiento.- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 3.895.000	$ 3.895.000
12	ACOMETIDA ELECTRICA PRINCIPAL: Desmonte y monte de la acometida principal de los sistemas de bombeo. Incluye suministro de la caja de circutos para 24 tacos o braker de 60 Amperios y cable No 4 x 4 encauchetado. Incluye Brakers nuevos .- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 522.500	$ 522.500
13	Desmonte y montaje de caja de control de las bombas sumergibles y trasladarlo a la parte superior. Incluye suministro e instalación de cableado No, 6 x4 encauchetado, funda de 1", nivel automatico de agua y hacerle mantenimiento correctivo y preventivo y dejarlo en correcto funcionamiento- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 4.332.000	$ 4.332.000
14	Perforacion de la placa del cuarto de maquinas para la tuberia de aduccuin de los sistemas de bombeo de agua potable y contra incendios. Son 4 perforaciones de 6" (Sistema contra incendios), de 4" (Sistema de agua potable) y de 2" para la bomba auxiliar contra incendios y otro para la parte electrica. Incluye resanes y encamisado de los tubos en neopreno.- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	4	$ 380.000	$ 1.520.000
	SUBTOTAL SIN AIU				$ 79.136.500
15	**ADMINISTRACION 15%**	UN	1	**15%**	**$ 11.870.475**
16	**UTILIDAD 5%**	UN	1	**5%**	**$ 3.956.825**
17	**IVA SOBRE UTILIDAD 19%**	UN	1	**19%**	**$ 751.797**
	GRAN TOTAL INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS:				**$ 95.715.597**

DIEGO ALEXANDER TORO JURADO
Evaluador Economico Contratista

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA HIL-CGDSS-018-2025

INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS

Nit : 901004007-8

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Localizacion y replanteo del lugar a adecuar para la casa de maquinas superficial.- servicio de manteniemiento y reparación de instalaciones global	UN	1	$ 816.525	$ 816.525
2	DESMONTE DE EQUIPOS: Electrobombas, tableros, acceosrios de los sistemas de bombeo para agua potable, hidroflo, sumergibles y contraincendios. Incluye desmonte de los tableros de control de las moto bombas de agua potable, control de bombas sumergibles y tablero de control principal y contra incendios. Tambien el desmonte de tuberias para realizar el traslado a superficial.- servicio de mantenimiento y reparación de instalación global.	UN	1	$ 5.534.510	$ 5.534.510
3	MURO PARA TABLEROS: Suministro e instalación de concreto de 3500 psi para muro que sirva para soporte de los tableros de 400x250x20 cm. Incluye acero de 41 varillas O5/8" cada 10 cm ancladas al concreto de la placa por medio de perforaciones añadiendo pegante para su sujeción y 26varillas de O3/8" de largo de 4 m cada 10 cm en forma horizontal. - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 11.445.697	$ 11.445.697
4	CASETA DE EQUIPOS: Estructura metalica para encerramiento en tubo rectangular 100 x 50 x 2mm Cal.14 para encerrar 4x2,50x10 m con una puerta de 1,50 *2,50m en tubo galvanizado de 21/4" x 2,50 mm. Incluye Malla eslabonada galvanizada de Metal 2-1/4 x 2-1/4 2.5mm, puerta de 1,50 m x 2,50 m y pintura anticorrosivo y esmalte blanco- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 3.209.263	$ 3.209.263
5	APOYOS PARA ELECTRO BOMBAS: Suministro e instalación de concreto de 3500 psi para dos apoyos de 20x200x100 cm que sirva para soporte de los equipos de bombeo. Incluye acero de 42O1/2" cada 10x10 cm ancladas al concreto de la placa por medio de perforaciones añadiendo pegante para su sujeción y anclajes para la motobombas con pernos metalicos.	UN	2	$ 3.157.741	$ 6.315.482
6	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE: Traslado e Instalación de las tres electrobombas de 10 Hp de bombeo para agua potable en paralelo. Incluye suministro e instalacion de tuberias de PVC y HF, niples, collarines, flanches, bridas, codos y uniones de 3", 4" y 6". Se debe realizar todo el montaje para que quede en correcto funcionamiento.	UN	1	$ 5.511.549	$ 5.511.549
7	SISTEMA DE BOMBEO CONTRA INCENDIOS: Traslado e Instalación de las electrobombas de 100 Hp y de 5.5 Hp del sistema de bombeo contra incendios. Incluye suministro e instalacion de tuberias de PVC y HF, niples, collarines, flanches, bridas, codos y uniones de 3", 4" y 6". Se debe realizar todo el montaje para que quede en correcto funcionamiento; con un metraje de 6 metros lineales - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 5.517.586	$ 5.517.586
8	TABLEROS DE CONTROLES: Traslado e instalacion de los tableros de control electricos de los 3 sistemas de bombeo debe incluir el suminisrto del cableado se debe dejar en correcto funcionamiento.- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 4.085.530	$ 4.085.530
9	SISTEMA HIDROFLO: Traslado e Instalacion del sistema de hidroflo existente. Incluye suministro e instalacion de todos los accesorios necesarios para su instalacion. Incluye dejarlo calibrado y en correcto funcionamiento- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 4.839.967	$ 4.839.967
10	Suministro de equipos de 3 electrobombas de 10 hp 4x4"de alta presión, de la misma marca y caracteristicas tecnicas de las existentes .- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	3	$ 10.966.371	$ 32.899.113
11	Desmontaje y montaje de la parte electrica tableros de control y trasladarlos a la parte superior de la placa en el lugar adecuado. Incluye cables No 4, funda de 2" y demas necesarios para un correcto funcionamiento.- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 4.599.664	$ 4.599.664
12	ACOMETIDA ELECTRICA PRINCIPAL: Desmonte y monte de la acometida principal de los sistemas de bombeo. Incluye suministro de la caja de circutos para 24 tacos o braker de 60 Amperios y cable No 4 x 4 encauchetado. Incluye Brakers nuevos .- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 687.448	$ 687.448
13	Desmonte y montaje de caja de control de las bombas sumergibles y trasladarlo a la parte superior. Incluye suministro e instalación de cableado No, 6 x4 encauchetado, funda de 1", nivel automatico de agua y hacerle mantenimiento correctivo y preventivo y dejarlo en correcto funcionamiento- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	1	$ 4.785.095	$ 4.785.095
14	Perforacion de la placa del cuarto de maquinas para la tuberia de aduccuin de los sistemas de bombeo de agua potable y contra incendios. Son 4 perforaciones de 6" (Sistema contra incendios), de 4" (Sistema de agua potable) y de 2" para la bomba auxiliar contra incendios y otro para la parte electrica. Incluye resanes y encamisado de los tubos en neopreno.- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (Global)	UN	4	$ 455.824	$ 1.823.296
	SUBTOTAL SIN AIU				$ 92.070.725
15	**ADMINISTRACION 15%**	UN	1	**15%**	**$ 13.810.609**
16	**UTILIDAD 5%**	UN	1	**5%**	**$ 4.603.536**
17	**IVA SOBRE UTILIDAD 19%**	UN	1	**19%**	**$ 874.672**
	GRAN TOTAL INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS:				**$ 111.359.542**

DIEGO ALEXANDER TORO JURADO
Evaluador Economico Contratista

Servicio Nacional de Aprendizaje-Centro Industria y Servicios del Meta

Informe de Evaluación Técnica FINAL

CIUDAD Y FECHA	26 DE JUNIO DE 2025	Hora:	8am a 4pm
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015: **MC-MTA.CISM-018-2025**		
ASISTENTES:	Comité Evaluador Técnico- Designado el 18-06-2025 Evaluador Técnico: Cesar Augusto Quiroga Jaimes Evaluador Técnico: Jhon Harvey Duque Giraldo Evaluador Técnico: Magali Alba Pérez		
TEMAS:	Verificación de los criterios Técnicos de las propuestas presentadas en la invitación Pública **MC-MTA-CISM-018-2025**, cuyo objeto: "**CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.**" **cierre del proceso: 17/06/2025 6:00 PM.**		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe de verificación emitido por el Comité Verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por la Subdirectora del Centro de Industria y Servicios del Meta, quienes procedieron a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3. El Comité Evaluador procede a emitir los informes FINALES de evaluación técnico, realizados a las propuestas recibidas, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

EVALUACION TÉCNICA

El comité técnico procede a revisar las subsanaciones recibidas y en cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el Estudio Previo y la invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía **MC-MTA-CISM-018-2025**, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

OFERTAS PRESENTADAS	7.2.2.1 EXPERIENCIA. FORMATO EXPERIENCIA APORTADO POR LA ENTIDAD. Adicionalmente el Proponente deberá anexar mínimo una (1) y máximo dos (2), certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto y/o actividades relacionadas sea en SISTEMAS ELECTRICOS Y/O MOTOBOMBA Y/O CUARTO DE CONTROL, celebrados con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución. • Con Entidades Estatales de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2 ley 80 de 1993. • Con Empresas Privadas para el cual deberán adjuntar además de la certificación, copia de la minuta respectiva y/o facturas y/o órdenes de servicios y/o órdenes de compra, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con	OBSERVACIONES

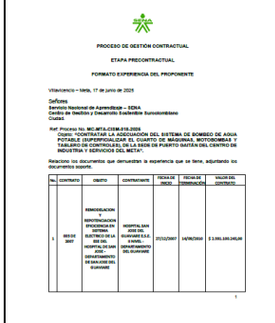
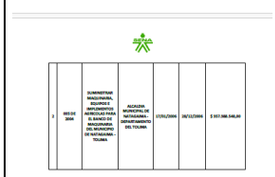
	certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá allegar copia de la minuta respectiva o certificación junto con Factura de Venta y Resolución de la expedida por la DIAN de la vigencia fiscal o en caso de que el proponente no se encuentre obligado a facturar deberá soportar la experiencia con certificación firmada por el Contador Público, en la que se certifique el registro contable del respectivo ingreso. En la certificación y/o contrato emitido por particulares, deberá constar la información anteriormente descrita para contratos con entidades públicas. Nota. La certificación emitida por el contador público deberá contener los requisitos mínimos exigidos y establecidos en el artículo 70 de la Ley 43 de 1990, además se sugiere tener en cuenta lo contemplado en el Concepto 1106 de 2019 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP, aportando los documentos soportes verificados previos a la emisión de la certificación.		
	CUMPLE (Experiencia ≥99,99 SMLMV)		
	SI	NO	
HIDROCONSULTORES S.A.S. NIT: 901370347-5 REPRESENTANTE LEGAL: ANGGY NICOLS ACOSTA VELA C.C.: 93.415.037 de Ibague		X	El oferente presenta certificaciones así: **Contrato No.** 87-7-10021-2024 con POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE, por un valor de $ 46.600.000,oo cuyo objeto es "*Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las plantas eléctricas, de la policía metropolitana de Ibagué y demás unidades adscritas a la misma*". Valor en SMMLV del año 2024 es de **38,85.** . **Contrato No**. 87-7-10059-2023 con POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE, por un valor de $ 157.750.000,oo cuyo objeto es "*Mantenimiento preventivo y correctivo, adecuación y mejoramiento a todo costo de las plantas de tratamiento de agua residual (PTAR) del*

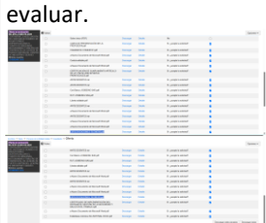
			centro vacacional Honda y centro vacacional Picaleña de la policía nacional (Incluye insumos, repuestos y puesta en funcionamiento)". Valor en SMMLV del año 2023 es de **135,99.** observación: el objeto de acuerdo a los estudios previos que indican: cuyo objeto y/o actividades relacionadas sea en SISTEMAS ELECTRICOS Y/O MOTOBOMBA Y/O CUARTO DE CONTROL, "no cumple
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT: 901362906-9 REPRESENTANTE LEGAL: MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ C.C.: 1075260584 de Neiva.		X	El oferente No presenta documentos de experiencia en contratos de similar o igual objeto del presente proceso.
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. NIT: 901692702-9 REPRESENTANTE LEGAL: BRISNEY YULIANA MANJARRES ROCHA C.C.: 1.117.489.972 de Neiva		X	El Oferente presenta la siguiente certificación: **Contrato No**. SEO-03-2024 con SOSTENIBILIDAD E INNOVACION S.A.S, por un valor de $ 160.000.000,oo cuyo objeto es "*Mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos a infraestructura, sistema de bombeo, plantas eléctricas, subestación eléctrica y los tableros electricos*". Valor en SMMLV del año 2024 es de **123,08.** No adjunta copia del contrato, ni la factura, ni la resolución de la Dian de la facturación de esa vigencia fiscal. (Contrato entre particulares). Como se indica en el numeral 7.2.2.1 EXPERIENCIA. FORMATO del estudio previo documento equivalente a la invitación.

INDUSTRIAS YOLUK S.A.S NIT: 901813725-9 REPRESENTANTE LEGAL: DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL C.C.: 1110505264 de Ibagué		X	El proponente No presenta documentos de éste ítem para ser evaluados
GENERACION Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 900678549-6 REPRESENTANTE LEGAL: IVAN ORLANDO SANCHEZ HUEJE C.C.: 79412118 de Bogotá**.**		X	El Oferente anexa documento donde relaciona los contratos similares al objeto del presente proceso. Pero No anexa los documentos que soportan o demuestran la experiencia
LYN INGENIERIA S.A.S. NIT: 901148748-5 REPRESENTANTE LEGAL: GERALDINE LAMPREA HERRERA C.C.: 1.075.317.681 de Neiva		X	El Oferente presenta acta de liquidación de: **Contrato No**. 227 CENACYOPAL No. 2024538003784986 de 2024 con EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, por un valor de $ 48.460.582,oo cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales y redes hidráulicas de las unidades centralizadas por la central administrativa y contable CENAC Yopal para la vigencia 2023 ". Valor en SMMLV del año 2024 es de **37,28.** **Contrato No.** 183-00-B-COFAC-BACOF-2022 con FUERZA AERO ESPACIAL COLOMBIANA, por un valor de $40.500.000,oo cuyo objeto es "MANTENIIMENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE BOBEO DE LA BASE AEREA COMANDO FUERZA AEREA EN LA GUARNICION DE BOGOTA D.C. Y DEPENDENCIAS EXTERNAS COFAC." Valor en SMMLV es de **40,5;** Pero solo se ejecuto un valor de $20.661.753,50

			lo cual da un valor en SMMLV es de **20,7.** La suma de los dos contratos da **57.94.** V
INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S. NIT del oferente: 901.147.649-1 Yudy Jimena Gaitán Guaje Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. 52805241 de Bogotá D.C Dirección: CR 50 No. 2 F 10 OF 1-01 / Teléfono: 601 5177551 – 301 3264888 Email: Jimena.gaitan@ingyemel.com.	X		El oferente anexa documento denominado: "Formato No. 6 Experiencia del proponente (2).pdf"  objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO INMERSO CORRECTIVO, CON EL SUMINISTRO DE REPUESTOS DE BOMBAS, SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS DE PROPIEDAD DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SU--BRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.- 386,41SMMLV-CUMPLE
GPS ELECTRONICS LTDA Nit:900092491-1 Nombre del Representante Legal: GERSON JAIR SAENZ ROJAS	X		El oferente anexa documento denominado: "Formato

C.C 80065772 de Bogotá D.C Dirección del Proponente Cl 37 #17ª 03 Ciudad Bogotá D.C Teléfonos 3231022-3115028173 Correo Electrónico gps.electronicsltda@hotmail.co			No. 6 Experiencia del proponente (2).pd" "EXPERIENCIA MOTOBOMBAS.pdf"    Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS ORIGINALES DE LAS MOTOBOMBAS DE PRESION, EYECCION Y SISTEMAS CONTRAINCENDIOS UBICADOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION DE LA SUBRED (INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE) 130SMMLV- CUMPLE
CONSORCIO SISTEMA DE BOMBEO 2025 DELCY CARVAJAL RAMIREZ C.C. Nro. 40.380.552 de Villavicencio Dirección Calle 7 34 79 CONJ BALCONES DE GRATAMIRA MULTIFAMILIAR 6 CASA 10 Teléfonos 314 246 0706	X		El oferente presento subsanación "SUBSANACION (4).pdf"

Correo electrónico consorciosistemabombeo2025@gmail.com Correo para notificación electrónica consorciosistemabombeo2025@gmail.com Ciudad Villavicencio			 y de acuerdo al concepto con radicado No **N° Radicado: 2201913000008914 el cual se anexa es viable lo que señala el oferente. CUMPLE** anexa documento denominado: “Formato No. 6 Experiencia del proponente (2).pdf”   

			 observación: se solicita al oferente aclarar muy específicamente los porcentajes primero en la parte de socio inicial y con ello para determinar con el porcentaje del consorcio y demostrar con el RUP que los contratos se encuentran inscritos, explicar detalladamente lo que desea que se le tenga como experiencia- NO CUMPLE
INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS NIT. 901.004.007-8 NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ C.C. nro. 1.007.395.693 Dirección Transversal 42 # 4b – 19 Teléfonos 3158091768 Correo electrónico info@digitalservice.com.co Correo para notificación electrónica info@digitalservice.com.co Ciudad Bogotá D.C	X		El oferente presenta subsanación “ACLARACIÓN EXPERIENCIA.pdf” “ACTA DE TERMINACIÓN METRO CALI.pdf” “OFERTA ECONOMICA METRO CALI.xlsx” 70,1 +61,51. =3131,61SMLMV CUMPLE
FUMCLEAN SERVICE SAS NIT: 901857989-5 REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL MAR BONILLA CRUZ CEDULA: 1079186512 de Campoalegre (H) DIRECCION: CARRERA 4W # 30 25 EMAIL: fumcleanservices@gmail.com TEL: 315616317 CIUDAD: NEIVA (H)		X	 El oferente no anexo documentación referente al ítem para evaluar.
JOSBEING SAS NIT: 901384549 – 7 Nombre del Representante Legal: JOHEL STOR BENITES C.C. No. 1096193723 DE BARRANCABERMEJA Dirección: CRA 33 No 71 – 100, BARRANCABERMEJA Teléfonos: 315 490 23 87 Correo Electrónico: josbeingsas@gmail.com Ciudad: BARRANCABERMEJA		x	El oferente no anexo documentación referente al ítem para evaluar. 

Yefferson Andrés Romero Rodríguez - Ingequipos.zip		X	El oferente anexa los siguientes documentos: "CERT CACOM MTTO PLANTAS $ 52.pdf" "CERTIFICACIÓN_CONTRACTUAL_LAVADO DE TANQUE. 26.1.pdf" "ACTA DE LIQUIDACION SUMNISTRO E INSTALACION DE QUIPOS DE BOMBEO HIDROFLOW.pdf" "ACTA DE LIQUIDACION SUMNISTRO BOMBA.pdf" "Acta_de_Liquidación CO1.PCCNTR.5355926 de 2023 Tanques Fda.pdf" "Acta_de_Liquidación CO1.PCCNTR.5355926 de 2023 Tanques Fda.pdf" "ACTA DE LIQUIDACION SUMNISTRO BOMBA.pdf" "ACTA DE LIQUIDACION SUMNISTRO E INSTALACION DE QUIPOS DE BOMBEO HIDROFLOW.pdf" observación: se solicita al oferente tener en cuenta que son 1 máximo dos certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados, recibidos a satisfacción, cuyo objeto y/o actividades relacionadas sea en SISTEMAS ELECTRICOS Y/O MOTOBOMBA Y/O CUARTO DE CONTROL, por lo que se le solicita indique al comité que contratos son los que desea presentar para que sean evaluado.

OFERTAS PRESENTADAS	7.2.2.2 CARTA DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: El proponente deberá suscribir carta de compromiso donde garantizará el cumplimiento de las condiciones técnicas dispuestas en este estudio previo.		OBSERVACIONES
	SI	NO	
HIDROCONSULTORES S.A.S. NIT: 901370347-5 REPRESENTANTE LEGAL: ANGGY NICOLS ACOSTA VELA C.C.: 93.415.037 de Ibague	X		Presenta carta de compromiso de cumplimiento de condiciones técnicas firmada por el representante legal.
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT: 901362906-9 REPRESENTANTE LEGAL: MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ C.C.: 1075260584 de Neiva.		X	No Presenta carta de compromiso de cumplimiento de condiciones técnicas firmada por el representante legal
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. NIT: 901692702-9 REPRESENTANTE LEGAL: BRISNEY YULIANA MANJARRES ROCHA C.C.: 1.117.489.972 de Neiva	X		Presenta carta de compromiso de cumplimiento de condiciones técnicas firmada por el representante legal
INDUSTRIAS YOLUK S.A.S NIT: 901813725-9 REPRESENTANTE LEGAL: DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL C.C.: 1110505264 de Ibague	X		Presenta carta de compromiso de cumplimiento de condiciones técnicas firmada por el representante legal
GENERACION Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 900678549-6 REPRESENTANTE LEGAL: IVAN ORLANDO SANCHEZ HUEJE C.C.: 79412118 de Bogota.	X		Presenta carta de compromiso de cumplimiento de condiciones técnicas firmada por el representante legal
LYN INGENIERIA S.A.S. NIT: 901148748-5 REPRESENTANTE LEGAL: GERALDINE LAMPREA HERRERA C.C.: 1.075.317.681 de Neiva	X		Presenta carta de compromiso de cumplimiento de condiciones técnicas firmada por el representante legal.
INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S. NIT del oferente: 901.147.649-1 Yudy Jimena Gaitán Guaje Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. 52805241 de Bogotá D.C Dirección: CR 50 No. 2 F 10 OF 1-01 / Teléfono: 601 5177551 – 301 3264888 Email: Jimena.gaitan@ingyemel.com.	X		El oferente anexa documento denominado: “Formato Especificaciones Tecnicas.pdf”- CUMPLE
GPS ELECTRONICS LTDA Nit:900092491-1 Nombre del Representante Legal: GERSON JAIR SAENZ ROJAS C.C 80065772 de Bogotá D.C Dirección del Proponente Cl 37 #17ª 03	X		El oferente presenta documento de subsanación: “Formato Especificaciones Tecnicas.pdf”

Ciudad Bogotá D.C Teléfonos 3231022-3115028173 Correo Electrónico gps.electronicsltda@hotmail.co			
CONSORCIO SISTEMA DE BOMBEO 2025 DELCY CARVAJAL RAMIREZ C.C. Nro. 40.380.552 de Villavicencio Dirección Calle 7 34 79 CONJ BALCONES DE GRATAMIRA MULTIFAMILIAR 6 CASA 10 Teléfonos 314 246 0706 Correo electrónico consorciosistemabombeo2025@gmail.com Correo para notificación electrónica consorciosistemabombeo2025@gmail.com Ciudad Villavicencio	X		El oferente anexa documento denominado: Formato Especificaciones Tecnicas.pdf- CUMPLE
INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS NIT. 901.004.007-8 NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ C.C. nro. 1.007.395.693 Dirección Transversal 42 # 4b – 19 Teléfonos 3158091768 Correo electrónico info@digitalservice.com.co Correo para notificación electrónica info@digitalservice.com.co Ciudad Bogotá D.C	X		El oferente anexa documento denominado: "ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.pdf"- CUMPLE
FUMCLEAN SERVICE SAS NIT: 901857989-5 REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL MAR BONILLA CRUZ CEDULA: 1079186512 de Campoalegre (H) DIRECCION: CARRERA 4W # 30 25 EMAIL: fumcleanservices@gmail.com TEL: 315616317 CIUDAD: NEIVA (H)		X	 El oferente no anexo documentación referente al ítem para evaluar.
JOSBEING SAS NIT: 901384549 – 7 Nombre del Representante Legal: JOHEL STOR BENITES C.C. No. 1096193723 DE BARRANCABERMEJA Dirección: CRA 33 No 71 – 100, BARRANCABERMEJA Teléfonos: 315 490 23 87 Correo Electrónico: josbeingsas@gmail.com Ciudad: BARRANCABERMEJA	X		El oferente anexa documento denominado: "ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf"-CUMPLE
Yefferson Andrés Romero Rodríguez - Ingequipos.zip		X	El oferente no anexo documentación referente al ítem para evaluar.

CONCLUSIONES

El comité verificador, una vez analizadas las propuestas presentadas, concluye lo siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
HIDROCONSULTORES S.A.S. NIT: 901370347-5 REPRESENTANTE LEGAL: ANGGY NICOLS ACOSTA VELA C.C.: 93.415.037 de Ibague	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE – NO SUBSANO
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT: 901362906-9 REPRESENTANTE LEGAL: MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ C.C.: 1075260584 de Neiva.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE- NO SUBSANO
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S. NIT: 901692702-9 REPRESENTANTE LEGAL: BRISNEY YULIANA MANJARRES ROCHA C.C.: 1.117.489.972 de Neiva	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE- NO SUBSANO
INDUSTRIAS YOLUK S.A.S NIT: 901813725-9 REPRESENTANTE LEGAL: DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL C.C.: 1110505264 de Ibagué	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO SUBSANO
GENERACION Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 900678549-6 REPRESENTANTE LEGAL: IVAN ORLANDO SANCHEZ HUEJE C.C.: 79412118 de Bogotá.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE- NO SUBSANO
LYN INGENIERIA S.A.S. NIT: 901148748-5 REPRESENTANTE LEGAL: GERALDINE LAMPREA HERRERA C.C.: 1.075.317.681 de Neiva	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE- NO SUBSANO
INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S. NIT del oferente: 901.147.649-1 Yudy Jimena Gaitán Guaje Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. 52805241 de Bogotá D.C Dirección: CR 50 No. 2 F 10 OF 1-01 / Teléfono: 601 5177551 – 301 3264888 Email: Jimena.gaitan@ingyemel.com.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GPS ELECTRONICS LTDA Nit:900092491-1 Nombre del Representante Legal: GERSON JAIR SAENZ ROJAS C.C 80065772 de Bogotá D.C Dirección del Proponente Cl 37 #17ª 03 Ciudad Bogotá D.C Teléfonos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE- SUBSANO

3231022-3115028173 Correo Electrónico gps.electronicsltda@hotmail.co			
CONSORCIO SISTEMA DE BOMBEO 2025 DELCY CARVAJAL RAMIREZ C.C. Nro. 40.380.552 de Villavicencio Dirección Calle 7 34 79 CONJ BALCONES DE GRATAMIRA MULTIFAMILIAR 6 CASA 10 Teléfonos 314 246 0706 Correo electrónico consorciosistemabombeo2025@gmail.com Correo para notificación electrónica consorciosistemabombeo2025@gmail.com Ciudad Villavicencio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANO
INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS NIT. 901.004.007-8 NATALIA CONTRERAS RODRIGUEZ C.C. nro. 1.007.395.693 Dirección Transversal 42 # 4b – 19 Teléfonos 3158091768 Correo electrónico info@digitalservice.com.co Correo para notificación electrónica info@digitalservice.com.co Ciudad Bogotá D.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-SUBSANO
FUMCLEAN SERVICE SAS NIT: 901857989-5 REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL MAR BONILLA CRUZ CEDULA: 1079186512 de Campoalegre (H) DIRECCION: CARRERA 4W # 30 25 EMAIL: fumcleanservices@gmail.com TEL: 315616317 CIUDAD: NEIVA (H)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE - NO SUBSANO
JOSBEING SAS NIT: 901384549 – 7 Nombre del Representante Legal: JOHEL STOR BENITES C.C. No. 1096193723 DE BARRANCABERMEJA Dirección: CRA 33 No 71 – 100, BARRANCABERMEJA Teléfonos: 315 490 23 87 Correo Electrónico: josbeingsas@gmail.com Ciudad: BARRANCABERMEJA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE-NO SUBSANO
Yefferson Andrés Romero Rodríguez - Ingequipos.zip	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE-NO SUBSANO

1. Se publica la presente acta en el Portal de Contratación SECOP II.
2. Se publicará el presente informe en el portal de contratación SECOP ll para la adjudicación o tramite respectivo.

CESAR AUGUSTO QUIROGA JAIMES	Evaluador / Componente Técnico	
JHON HARVEY DUQUE GIRALDO	Evaluador / Componente Técnico	
MAGALI ALBA PÉREZ	Evaluador / Componente Técnico	

EXPERIENCIA – Acreditación – Sociedades con menos de 3 años de constituidas – Reglamentación

La parte final del numeral 2.5 del artículo citado incluye una medida diferenciada para las personas jurídicas cuya constitución sea menor a 3 años al momento del registro. Esta medida, que puede ser entendida como de fomento a la participación de pequeños oferentes en la contratación estatal, permite que las sociedades relativamente nuevas -con menos de 3 años de constitución- puedan acreditar como experiencia en el RUP la de sus accionistas, socios o constituyentes.

EXPERIENCIA – Excepción – Carácter personalísimo – Sociedades con menos de 3 años de constituidas

A pesar de que la experiencia es inherente a la persona que la ha obtenido, razón por la cual es intransferible en virtud de su carácter personalísimo, por disposición legal o reglamentaria, en casos excepcionales, como el descrito por el artículo mencionado, se aplica de otra forma. La finalidad de esta norma es permitir que las sociedades que no cuentan con la experiencia suficiente para contratar con el Estado puedan apoyarse en la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes con el fin de incentivar la competencia en la contratación estatal.

EXPERIENCIA – Sociedades con más de 3 años de constitución – Renovación del RUP – Acreditación

Si la persona jurídica con menos de tres años de constituida registra la experiencia de sus socios en el RUP, y éste es renovado, puede continuar utilizando la experiencia inscrita mientras no cesen los efectos del RUP. Por el contrario, si no se renueva y la persona jurídica supera los tres años de constituida, la experiencia que registró de sus socios no puede ser inscrita nuevamente, puesto que el RUP ha cesado sus efectos y la Cámara de Comercio tiene que hacer nuevamente la verificación documental de la información presentada al momento de inscribirse en el registro.

Con el fin de incentivar la participación continúa y constante de los proponentes, las entidades estatales, en sus procesos de contratación, aceptarán como válida la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes incluso después de cumplidos los tres años de constitución de la sociedad, pues esta interpretación permite incentivar la creación de empresa y generar una mayor participación de las empresas recién constituidas.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – Acreditación de experiencia – Deber de inscripción – Excepciones – Sociedades con menos de 3 años de constitución

La Subdirección de Gestión Contractual considera, a pesar de la discrecionalidad y autonomía que les asiste a las entidades contratantes, que la regla expresada en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se debe hacer extensiva, inclusive, a las personas jurídicas que no estén inscritas en el RUP y participen en los procesos de selección exceptuados por el segundo inciso del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. (…) tiene su principal sustento en el principio de igualdad de trato que orienta e irradia la actividad contractual del Estado.

EXPERIENCIA – Acreditación experiencia – Socios – Sociedades con menos de 3 años de constitución – Proceso de mínima cuantía – Exceptuados – Registro único de proponentes

se puede acreditar en un proceso de mínima cuantía mediante certificados de los contratos ejecutados

directamente o a través de consorcios, uniones temporales y sociedades en los que el accionista haya participado. En este orden de ideas, la experiencia se podrá acreditar con alguno de los siguientes documentos: i) certificación expedida por el tercero que recibió el bien, obra o servicio en donde conste que el contrato se encuentra ejecutado, donde conste la identificación de las partes, el valor del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del contrato, los bienes y servicios que se pretenden acreditar; ii) acta de liquidación del contrato suscrita por el tercero contratante acompañada de una declaración expedida por el proponente, que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, en la que certifique que le consta que la información del acta de liquidación está en firme; y iii) copia del contrato ejecutado suscrito por las partes.

Bogotá D.C., **03/12/2019 Hora 17:53:54s**

Señor
Jaider Ramírez Godoy
Ciudad

N° Radicado: 2201913000008914

Radicación:	Respuesta a consulta # 4201912000007182
Temas:	Experiencia
Tipo de asunto consultado:	Experiencia de la sociedades con menos de 3 años de constitución

Estimado señor,

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente responde su consulta del 18 de noviembre de 2019, en ejercicio de la competencia otorgada por el numeral 8 del artículo 11 y el numeral 5 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011.

1. Problema planteado

"¿Una empresa conformada por Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), constituida con menos de 3 años, puede utilizar la experiencia del accionista para contratar en un proceso de contratación estatal por modalidad de mínima cuantía, cuando no es necesario tener Registro Único de Proponentes?"

"¿La forma de acreditar esa experiencia es con la certificación del revisor fiscal o contador de la misma en cuanto se certifique que la empresa jurídica (accionista)?".

2. Consideraciones

Para responder el interrogante planteado se analizarán los siguientes temas: i) acreditación de experiencia de sociedades nuevas y ii) acreditación de experiencia en las excepciones al RUP.

2.1. Acreditación de experiencia de sociedades nuevas

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se pronunció en el concepto identificado con radicado No. 4201912000003636 del 20 de agosto de 2019, reiterado en el concepto con radicado No. 4201912000004743 del 28 de agosto de 2019 y en el concepto con radicado No. 4201913000006797 del 19 de noviembre de 2019, sobre la acreditación de la experiencia de las sociedades cuya constitución es inferior a tres (3) años. La tesis propuesta en estos conceptos es la que se expone a continuación.

La Ley 1150 de 2007, en el artículo 5, establece que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación por parte de las entidades como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje; con excepción del proceso de selección de consultores, donde es posible otorgar puntaje al criterio de experiencia[1].

Por su parte, el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 señala que todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren celebrar contratos con las entidades deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes. En dicho registro constará la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, financiera y de organización del proponente y su clasificación[2]. Frente al requisito habilitante de experiencia, en el "Manual para determinar y verificar requisitos habilitantes en los procesos de contratación" se define la experiencia como "el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato".

[1] Ley 1150 de 2007: "Artículo 5. De la selección objetiva. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

"1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6o de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación".

[2] Ley 1150 de 2007: "Artículo 6. De la verificación de las condiciones de los proponentes: Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal".

El Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.1.5.2, numeral 2.1, establece que si una persona natural es la que se inscribe al RUP, aportará los certificados de experiencia en provisión de bienes, obras y servicios, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras y servicios, y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado[3].

El numeral 2.5 del mismo artículo señala que la persona jurídica se registrará aportando los certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios, en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

La parte final del numeral 2.5 del artículo citado incluye una medida diferenciada para las personas jurídicas cuya constitución sea menor a 3 años al momento del registro. Esta medida, que puede ser entendida como de fomento a la participación de pequeños oferentes en la contratación estatal, permite que las sociedades relativamente nuevas -con menos de 3 años de constitución- puedan acreditar como experiencia en el RUP la de sus accionistas, socios o constituyentes.

A pesar de que la experiencia es inherente a la persona que la ha obtenido, razón por la cual es intransferible en virtud de su carácter personalísimo, por disposición legal o reglamentaria, en casos excepcionales, como el descrito por el artículo mencionado, se aplica de otra forma.

La finalidad de esta norma es permitir que las sociedades que no cuentan con la experiencia suficiente para contratar con el Estado puedan apoyarse en la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes con el fin de incentivar la competencia en la

[3] Decreto 1082 de 2015: "Artículo 2.2.1.1.1.5.2. *Información para inscripción, renovación o actualización.* El interesado debe presentar a cualquier cámara de comercio del país una solicitud de registro, acompañada de la siguiente información. La cámara de comercio del domicilio del solicitante es la responsable de la inscripción, renovación o actualización correspondiente:

"1. Si es una persona natural:

"1.2. Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel".

contratación estatal. Así las cosas, el socio transfiere la experiencia adquirida directamente a la sociedad de la que es parte, para que ésta, como persona jurídica independiente, pueda cumplir con los requisitos habilitantes o puntuables que establezcan las entidades estatales en sus procesos de contratación, y de esta forma promover el desarrollo de la empresa y la pluralidad de oferentes en la contratación pública.

Ahora bien, este aspecto ofrece meridiana claridad en cuanto a su aplicación, pero el interrogante que ha generado la norma es ¿qué pasa después de que la sociedad a la que le ha sido permitido certificar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes cumple 3 años de su constitución? ¿puede seguir siendo beneficiaria de la prerrogativa del numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015?

Estos interrogantes han sido planteados a la Subdirección de Gestión Contractual, y se han dado respuestas en uno y otro sentido. Así, en Concepto del 7 de febrero de 2018 se sostuvo que las personas jurídicas que hubieran sido beneficiarias de la norma podían seguir acreditando la experiencia de sus socios o accionistas, inclusive después de transcurridos 3 años desde la constitución de la sociedad, siempre que se renovara el RUP, en los siguientes términos:

> Teniendo en cuenta lo anterior, aunque la persona jurídica tenga más de tres años de constituida y haya registrado inicialmente la experiencia de sus socios en el RUP (pues su constitución era inferior a tres años) y éste es renovado, puede continuar utilizando la experiencia inscrita mientras no cesen los efectos del RUP. Por el contrario, si el RUP no es renovado y la persona jurídica supera los tres años de constituida, la experiencia que registró de sus socios no puede ser inscrita nuevamente puesto que el RUP ha cesado sus efectos y la Cámara de Comercio tiene que hacer nuevamente la verificación documental de la información presentada al momento de inscribirse en el registro[4].

Posición contraria se adoptó en un concepto del 3 de abril del 2018, en el que frente a la misma pregunta esta Subdirección respondió que después de cumplidos los 3 años desde la constitución de la sociedad, las entidades estatales no deberían tener como válida la experiencia acreditada por los socios, accionistas o constituyentes. Como fundamento de esta posición, la Subdirección consideró lo siguiente:

> 1. La posición de Colombia Compra Eficiente respecto a la validez de la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes, acreditada en el RUP por una sociedad nueva, cuando está ya superó los 3 años de constituida, ha variado.
>
> 2. El Decreto 1082 de 2015 establece que para la inscripción en el RUP de una persona jurídica, si su constitución es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

[4] Colombia Compra Eficiente. Concepto del 7 de febrero de 2018, Rad. 2201813000000954.

3. La finalidad de esta norma es permitir que las sociedades que no cuentan con la experiencia suficiente para contratar con el Estado puedan apoyarse en la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes con el fin de incentivar la libre competencia en la contratación estatal.

4. En consecuencia, la persona jurídica cuya constitución es menor a tres (3) años puede registrar la experiencia de sus socios en el RUP, la cual no podrá ser tenida en cuenta por la Entidad Estatal como experiencia de la sociedad una vez cumplidos los tres (3) años de constituida la persona jurídica a los que hace referencia la norma, pues no se cumple con el presupuesto normativo para acceder al beneficio que contempla el Decreto 1082.

5. Las Cámaras de Comercio se encargan de hacer la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribir, renovar o actualizar su información en el RUP. De esa forma, a diferencia de la renovación, la actualización del RUP puede llevarse a cabo en cualquier momento (únicamente para la capacidad jurídica y experiencia) y debe ser verificada junto con sus soportes por la Cámara de Comercio correspondiente[5].

Ante esta disparidad de criterios, la Subdirección de Gestión Contractual estimó necesario recoger estos pronunciamientos y unificar nuestra posición en el concepto con radicado No. 4201913000006797 del 19 de noviembre de 2019, en torno a la posibilidad o no de que las sociedades nuevas puedan seguir acreditando la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, incluso después de cumplidos 3 años de constitución de la persona jurídica.

El criterio que se adopta es que la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes para aquellas sociedades que al momento de inscribirse en el RUP tenían menos de 3 años de constituidas puede seguir siendo acreditada por la persona jurídica después de transcurridos los 3 años del acto de constitución. Esta posición ya había sido acogida por esta Subdirección en pronunciamientos más recientes, esto es, posteriores a la acogida en el Concepto del 3 de abril de 2018 antes citado[6].

Se reitera que la finalidad del numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 es incentivar la libre competencia y la pluralidad de oferentes en la contratación estatal. Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015 establece que la persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos[7]. En la actualidad, las Cámaras de

[5] Colombia Compra Eficiente, Concepto del 3 de abril de 2018, Rad. 2201813000002553.

[6] Ver: Colombia Compra Eficiente, Concepto del 10 de octubre de 2019, Rad. 2201913000007585; Concepto del 20 de agosto de 2019, Rad. 2201913000006028.

[7] Decreto 1082 de 2015: "Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP,

Comercio sólo pueden eliminar la experiencia registrada en el RUP a solicitud del proponente, por tanto, le corresponde a las personas jurídicas mantener su RUP actualizado y a las entidades estatales verificar, para efectos de tener en cuenta la experiencia.

En otras palabras, si la persona jurídica con menos de tres años de constituida registra la experiencia de sus socios en el RUP, y éste es renovado, puede continuar utilizando la experiencia inscrita mientras no cesen los efectos del RUP. Por el contrario, si no se renueva y la persona jurídica supera los tres años de constituida, la experiencia que registró de sus socios no puede ser inscrita nuevamente, puesto que el RUP ha cesado sus efectos y la Cámara de Comercio tiene que hacer nuevamente la verificación documental de la información presentada al momento de inscribirse en el registro.

Lo anterior, tiene fundamento en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el numeral 4.2, sobre el procedimiento para llevar el registro único de proponentes, que establece:

> 4.2.5. Vigencia de los documentos. Para efectos de renovación y actualización se considera que los documentos no pierden su vigencia salvo disposición legal en contrario. Por lo anterior, las Cámaras de Comercio no podrán abstenerse de realizar la inscripción argumentando el vencimiento de los documentos de soporte.

Así las cosas, con el fin de incentivar la participación continúa y constante de los proponentes, las entidades estatales, en sus procesos de contratación, aceptarán como válida la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes incluso después de cumplidos los tres años de constitución de la sociedad, pues esta interpretación permite incentivar la creación de empresa y generar una mayor participación de las empresas recién constituidas.

En este sentido, si bien la norma no determina si después de tres (3) años de constituida la persona jurídica la experiencia que fue aportada por los socios, accionistas o constituyentes sigue siendo válida o la entidad la puede rechazar, la Agencia Nacional de Contratación Pública considera que la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes aportada a la persona jurídica sigue siendo válida porque de esta forma se garantiza la pluralidad de

salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

"La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento.

"Los inscritos en el RUP pueden en cualquier momento solicitar a la cámara de comercio cancelar su inscripción".

oferentes en los procesos de contratación.

2.2. Acreditación de experiencia en las excepciones al RUP

La acreditación de la experiencia en los procesos de contratación que no requieren del RUP, se estudió, por esta Subdirección, en el concepto con radicado No. 4201913000006797 del 19 de noviembre de 2019, de acuerdo con los argumentos que se presentan a continuación.

El Registro Único de Proponentes no es exigible en todos los procesos de selección. El segundo inciso del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 señala los casos en los que no se requerirá el Registro Único de Proponentes: "(…) casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos de mínima cuantía; enajenación de bienes del Estado; contratos que tengan por objeto la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas; los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta y los contratos de concesión de cualquier índole".

La norma señala que, en estos eventos, las entidades contratantes tienen del deber de verificar las condiciones de capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional de los oferentes. Adicionalmente, en los casos que sea necesaria la verificación de requisitos o información que no repose en el RUP, la entidad estatal podrá solicitar información adicional -por ejemplo, longitudes de obra, especificaciones técnicas, etc.- sólo para complementar la información contenida allí, y con el fin de verificar condiciones adicionales de experiencia del proponente.

De esta forma, sólo en aquellos casos en los que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el Registro, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa y solicitar documentos diferentes al mismo.

Ahora bien ¿qué ocurre con la medida contenida en el inciso final del numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en aquellos casos en que la persona jurídica con menos de 3 años de constitución no está inscrita en el RUP? ¿pueden las sociedades recién creadas -con menos de 3 años- acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes en los procesos del segundo inciso del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, esto es, cuando no se exige que el proponente no se inscriba en el RUP?

Teniendo en cuenta que la posibilidad de acreditar la experiencia de los socios para las personas jurídicas con menos de 3 años de constitución se encuentra contenida en una norma que regula el RUP, en principio, solo aplicaría para los casos en los que la persona

jurídica está inscrita en dicho registro. Para los demás eventos, como ya se anotó, la entidad contratante tiene la carga de verificar, entre otros, el requisito de experiencia de los oferentes y ello lo hará de conformidad con la regla que al efecto haya establecido en los pliegos de condiciones.

La entidad, en virtud de su autonomía, puede determinar en los pliegos de condiciones que en la evaluación del requisito de experiencia tendrá en cuenta la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de aquellas personas jurídicas con menos de 3 años de constitución.

No obstante, la Subdirección de Gestión Contractual considera, a pesar de la discrecionalidad y autonomía que les asiste a las entidades contratantes, que la regla expresada en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se debe hacer extensiva, inclusive, a las personas jurídicas que no estén inscritas en el RUP y participen en los procesos de selección exceptuados por el segundo inciso del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

La anterior consideración tiene su principal sustento en el principio de igualdad de trato que orienta e irradia la actividad contractual del Estado. El principio de igualdad, consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política, es un valor fundamental, no solo de la contratación estatal sino del ordenamiento jurídico. La igualdad, según la Corte Constitucional, tiene la connotación de principio, valor y derecho[8], por lo que representa un criterio de obligatoria observancia tanto para la producción como para la aplicación e interpretación del derecho.

A la luz del artículo 209 de la Constitución Política, la igualdad es uno de los principios orientadores de la función administrativa, y en virtud del principio de igualdad, las autoridades darán el mismo trato y protección a las personas e instituciones que intervengan en las actuaciones bajo su conocimiento, como lo ordena el numeral 2º del artículo 3º de la Ley 1437 de 2011.

En el ámbito de la contratación pública, la igualdad se materializa a través del equilibrio de todos los oferentes frente al proceso de selección, desde la exigencia de los requisitos

[8] "La igualdad tiene un triple rol en el ordenamiento constitucional: el de valor, el de principio y el de derecho. En tanto valor, la igualdad es una norma que establece fines, dirigidos a todas las autoridades creadoras del derecho y en especial al legislador; en tanto principio, la igualdad es una norma que establece un deber ser específico y, por tanto, se trata de una norma de mayor eficacia que debe ser aplicada de manera directa e inmediata por el legislador o por el juez; en tanto derecho, la igualdad es un derecho subjetivo que "se concreta en deberes de abstención como la prohibición de la discriminación y en obligaciones de acción como la consagración de tratos favorables para los grupos que se encuentran en debilidad manifiesta. La correcta aplicación del derecho a la igualdad no sólo supone la igualdad de trato respecto de los privilegios, oportunidades y cargas entre los iguales, sino también el tratamiento desigual entre supuestos disímiles". Corte Constitucional, sentencia C-811 de 2014, M.P. Mauricio González Cuervo.

estipulados en los pliegos de condiciones, en la calificación de sus ofertas y en su selección. La igualdad en los procesos de contratación supone que las condiciones a las que se enfrentan los proponentes sean las mismas para todos y que la oferta adjudicada sea la más favorable a la entidad.

Es por ello que el Consejo de Estado ha determinado que la aplicación del principio de igualdad en la contratación pública materializa otros principios de similar importancia, como la selección objetiva y la transparencia:

> La igualdad de los licitadores, presupuesto fundamental que garantiza la selección objetiva y desarrolla el principio de transparencia que orienta la contratación estatal, se traduce en la identidad de oportunidades dispuesta para los sujetos interesados en contratar con la Administración. Y la sujeción estricta al pliego de condiciones es un principio fundamental del proceso licitatorio, que desarrolla la objetividad connatural a este procedimiento, en consideración a que el pliego es fuente principal de los derechos y obligaciones de la administración y de los proponentes[9].

Ahora bien, a pesar de que la norma que concede la posibilidad de acreditar la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes para las personas jurídicas con menos de 3 años de creación se refiere al RUP, ello no impide que se pueda hacer una aplicación extensiva o analógica para los eventos en los que no sea necesaria la inscripción en el RUP. Es más, se insiste en que esta aplicación analógica se impone en virtud del principio de igualdad de trato en la contratación pública, pues no se observa ningún criterio de distinción que justifique que en un caso se les tenga en cuenta la experiencia de los socios y en otros casos no. Personas jurídicas con menos de 3 años de constitución inscritas en el RUP son esencialmente iguales a las que no tienen dicho registro.

En efecto, si se realiza una comparación entre los dos grupos de sujetos a los que se hace referencia, se tendría que concluir que son esencialmente iguales: i) ambos son personas jurídicas recién creadas, esto es, con menos de 3 años de constitución; ii) ambos se encuentran dentro del ámbito de protección o finalidad de la norma, es decir, con la aplicación extensiva de la norma también se promueve el desarrollo de la empresa y la pluralidad de oferentes en la contratación pública y iii) no existe ningún criterio material o sustantivo que justifique el trato diferenciado.

La única diferencia entre los dos grupos de sujetos es la inscripción en el RUP, el cual es obligatorio, por regla general; pero esa obligatoriedad tiene excepciones. En estas excepciones la persona jurídica no está obligada a registrarse para participar en los procesos de selección que la norma excluye del deber de inscribise en el registro. La inscripción en el

[9] Consejo de Estado. Sección Tercera, Sentencia del 19 de julio de 2001, C.P. Alier Eduardo Hernández Enríquez. Rad. 1996-3771-01 (12.037).

RUP no se considera un criterio de diferenciación que pueda justificar un trato diferenciado entre dos grupos de personas que son esencialmente iguales, máxime cuando la falta de inscripción en el RUP, en los casos exceptuados, es una situación permitida por la propia ley -segundo inciso del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007-.

Así las cosas, frente a la acreditación de la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica con menos de 3 años de constitución, para participar en los eventos exceptuados al deber de inscripción en el RUP, como los procesos de selección de mínima cuantía, la entidad contratante, en virtud de su autonomía, cuenta con la discreción de adoptar dos alternativas: i) aplicar el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 de manera restrictiva, es decir, solo para los eventos de personas jurídicas con menos de 3 años de constitución que se inscriban en el RUP o ii) hacer una aplicación extensiva o analógica de esta norma, y determinar en los pliegos de condiciones que estas personas jurídica, que por virtud de los eventos exceptuados por el segundo inciso del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, no están obligadas a inscribirse en el RUP y no lo han hecho, pueden acreditar la experiencia de sus socios, accionistas y constituyentes si tiene menos de 3 años de constitución.

La Subdirección de Gestión Contractual considera que la segunda alternativa es la más adecuada, toda vez que realiza el principio de igualdad de trato que rige la contratación de las entidades estatales y materializa el fin de protección de la norma, que es promover el desarrollo de la pequeña empresa y la pluralidad de oferentes.

3. Respuesta

Las personas jurídicas -sociedades por acciones simplificadas- con menos de 3 años de constitución que no se hayan inscrito en el RUP y que participen en procesos de selección en los que por disposición de la ley no es obligatorio el registro, como en el caso de los procesos de mínima cuantía, también pueden aportar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, en virtud del principio de igualdad de trato en la contratación pública.

La experiencia de los socios, de sociedades con menos de 3 años de constitución, se puede acreditar en un proceso de mínima cuantía mediante certificados de los contratos ejecutados directamente o a través de consorcios, uniones temporales y sociedades en los que el accionista haya participado. En este orden de ideas, la experiencia se podrá acreditar con alguno de los siguientes documentos: i) certificación expedida por el tercero que recibió el bien, obra o servicio en donde conste que el contrato se encuentra ejecutado, donde conste la identificación de las partes, el valor del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del contrato, los bienes y servicios que se pretenden acreditar; ii) acta de liquidación del contrato suscrita por el tercero contratante

acompañada de una declaración expedida por el proponente, que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, en la que certifique que le consta que la información del acta de liquidación está en firme; y iii) copia del contrato ejecutado suscrito por las partes.

Este concepto tiene el alcance previsto en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Original firmado
Fabián Gonzalo Marín Cortés

FABIÁN GONZALO MARÍN CORTÉS
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Proyectó: Sergio Mateo Avila

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Villavicencio 26 de junio de 2025

Señora
Geny Astrid León Currea
Subdirectora Centro de Industria y servicios del Meta.

Asunto: ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META"

Con toda atención nos dirigimos al director regional, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco de seguridad y salud en el trabajo y eficiencia energética y ambiental para el proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 26 de junio de 2025

1. **OFERENTE: GPS ELECTRONICS LTDA**
 NIT: 9 0 0 0 9 2 4 9 1 1
 REPRESENTANTE LEGAL SAENZ ROJAS GERSON JAIR**:**

REQUISITOS AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de Implementación del SG-SST, firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST. Las personas naturales independientes deberán presentar una certificación firmada por el representante legal (o por sí mismos, en caso de ser personas naturales) en la que se indique que no tienen trabajadores a	x		aportó la documentación completa y válida

cargo y, por lo tanto, no están obligadas a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).			
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización (Curso de 20 Horas) y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	x		No portó la documentación completa y válida
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL o Certificación de autoevaluación emitida por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior, conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y la Resolución 0312/2019. Para cualquiera de las dos opciones, se debe incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables, si el puntaje obtenido es menor al 85%.	x		aportó la documentación completa y válida

CONCLUSIÓN: Está habilitado.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR EFICIENCIA ENERGETICA, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



Nombre: Juan Carlos Torres Prada

CC.:86.0433.379 de Villavicencio
Cargo: Profesional H y SI

Cargo: Profesional H y SI

2. OFERENTE: GRUPO EMPRESARIAL ORIENTAL GEO SAS
NIT: 9 0 1 4 4 4 4 3 6 1
REPRESENTANTE LEGAL RODRIGUEZ TURRIAGO SANDRA MILENA

REQUISITOS AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de Implementación del SG-SST, firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST. Las personas naturales independientes deberán presentar una certificación firmada por el representante legal (o por sí mismos, en caso de ser personas naturales) en la que se indique que no tienen trabajadores a cargo y, por lo tanto, no están obligadas a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	x		aportó la documentación completa y válida
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización (Curso de 20 Horas) y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	x		portó la documentación completa y válida
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL o Certificación de autoevaluación emitida por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior, conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y la Resolución 0312/2019. Para cualquiera de las dos opciones, se debe incluir el	x		aportó la documentación completa y válida

respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables, si el puntaje obtenido es menor al 85%.			

CONCLUSIÓN: Está habilitado.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR EFICIENCIA ENERGETICA, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



Nombre: Juan Carlos Torres Prada

CC.:86.0433.379 de Villavicencio
Cargo: Profesional H y SI

3. **OFERENTE: INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS**
 NIT: 9 0 1 0 0 4 0 0 7 8
 REPRESENTANTE LEGAL CONTRERAS RODRIGUEZ NATALIA

REQUISITOS AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de Implementación del SG-SST, firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST. Las personas naturales independientes deberán presentar una certificación firmada por el representante legal (o por sí mismos, en caso de ser personas naturales) en la que	x		aportó la documentación completa y válida

se indique que no tienen trabajadores a cargo y, por lo tanto, no están obligadas a implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).			
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización (Curso de 20 Horas) y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	x		portó la documentación completa y válida
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL o Certificación de autoevaluación emitida por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior, conforme al Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y la Resolución 0312/2019. Para cualquiera de las dos opciones, se debe incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables, si el puntaje obtenido es menor al 85%.	x		aportó la documentación completa y válida

CONCLUSIÓN: Está habilitado.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR EFICIENCIA ENERGETICA, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



Nombre: Juan Carlos Torres Prada

CC.:86.0433.379 de Villavicencio
Cargo: Profesional H y SI

Servicio Nacional de Aprendizaje-Centro Industria y Servicios del Meta

Informe de Evaluación Técnica Parcial

CIUDAD Y FECHA	Puerto Gaitán, 26/06/2025	**Hora:**	XX:00 am a XX:00 pm
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	Mínima Cuantía		
TEMAS:	Verificación de los criterios Ambientales y Energéticos de las propuestas presentadas en la invitación Pública, cuyo objeto: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE (SUPERFICIALIZAR EL CUARTO DE MÁQUINAS, MOTOBOMBAS Y TABLERO DE CONTROLES), DE LA SEDE DE PUERTO GAITÁN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META"		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe de verificación emitido por el Comité Verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por la Subdirectora del Centro de Industria y Servicios del Meta, quienes procedieron a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3. El Comité Evaluador procede a emitir los informes de evaluación ambiental, realizados a las propuestas recibidas, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

EVALUACION AMBIENTAL

El comité técnico ambiental procede a revisar la documentación recibida y en cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el Estudio Previo y la invitación Pública del proceso de selección "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los tanques de almacenamiento de agua potable y sistema de bombeo y la red hidráulica de distribución de la sede CISM de Puerto Gaitán", publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

OFERTAS PRESENTADAS	**1.** El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
HYDROCONSULTORES SAS		X	No cumple
SERVICES 702		X	No cumple
YOLUK		X	No cumple
GENPO SAS		X	No cumple
LYN INGENIERIA SAS		X	No cumple
INGYEMEL PROFESIONALES J&H		X	No cumple
GPS ELECTRONICS LTDA		X	No Cumple
FUMCLEAN		X	No cumple
JOSBEING SAS		X	No cumple
YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ		X	No cumple

CONCLUSIONES

El comité verificador, una vez analizadas las propuestas presentadas, concluye lo siguiente:

PROPONENTE	Cumple	No Cumple	Observación
HYDROCONSULTORES SAS		X	No cumple, no subsanaron
SERVICES 702		X	No cumple, no subsanaron
YOLUK		X	No cumple, no subsanaron
GENPO SAS		X	No cumple, no subsanaron
LYN INGENIERIA SAS		X	No cumple, no subsanaron
INGYEMEL PROFESIONALES J&H		X	No cumple, no subsanaron
GPS ELECTRONICS LTDA		X	No cumple, no subsanaron
FUMCLEAN		X	No cumple, no subsanaron
JOSBEING SAS		X	No cumple, no subsanaron
YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ		X	No cumple, no subsanaron

1. Se publica la presente acta en el Portal de Contratación SECOP II.
2. Se publicará el presente informe en el portal de contratación SECOP II para las subsanaciones correspondientes

Cristian Guillermo Reyes Oviedo Dinamizador Ambiental y Energético	Evaluador / Componente Ambiental	